# Sesion 27.ª ordinaria en 30 de julio de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

# Sumario

Se acuerda, despues de algunas observaciones de varios señores senadores, la tabla de materias que deben ser tratadas en las sesiones de los juéves.—El señor Phillipi (Ministro de Hacienda) hace observaciones sobre la hacienda pública.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continua el debate sobre el proyecto de instruccion primaria obligatoria i el señor Alessandri (don Auturo) en el uso de la palabra. - Se levanta la sesion.

#### Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Cárlos Alessandri Arturo Alessandri J. Pedro Barrios Luis Aníbal Barros E. Alfredo Besa Arturo Bruna Augusto Búlnes Gonzalo Claro Solar Luis Concha Malaquías Concha S. Juan E. Correa Ovalle Pedro Charme Eduardo Echenique Joaquin Edwards Guillermo Escobar Alfredo Feliú Daniel

Freire Fernando Gatica Abraham Lazcano Fernando Lyon Roberto Mac Iver Enrique Ovalle Abraham Quezada Armando Rivera Guillermo Tocornal Ismael Torrealba Zenon Urrejola Rafael Valderrama José M. Valenzuela Régulo Varas Antonio Zañartu Enrique Zañartu Héctor

I los señores Ministros de Justicia e Instruc cion Pública, de Hacienda, de Guerra i Marina de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles. recaido en el proyecto aprobado por la Cáma-

#### Acta

Se leuó i fué aprobada la siguiente:

Sesion 26.ª ordinaria en 29 de julio de 1919

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro Barrios, Barros, Besa, Bruna, Búlnes, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Concha don Malaquias (Ministro de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles), Correa, Charme, Echenique, Edwards, Escobar. Feliú, Freire, Gatica, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Guerra i Marina.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

#### Oficio

Uno de la Comision especial nombrada para estudiar la preferencia en el despacho de los asuntos pendientes, en que comunica haberse constituido, designando como presidente a don Arturo Alessandri.

Se mandó archivar.

#### Informes

Uno de la Comision de Presupuestos recaido en el mensaje sobre autorizacion para espropiar una faja de terreno perteneciente a don Jerman Reyes en la comuna de Villa Prat

Quedó para tabla. Otro de la Comision de Instruccion Pública ra de Diputados sobre concesion de una pension a doña Adela Berdia v. de Carvallo.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones. Otro de la Comision de Gobierno i Elecciones recaido en la solicitud en que doña Leonor citamente por aprobado. Alvarez v. de Oses pide pension de gracia.

Pasó a la Comision Revisora de Peticiones.

## Telegrama

Uno de don Alfredo del Rio como presidente del partido demócrata de Valparaiso en que pide se apruebe la reforma pendiente del Código Sanitario.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

En el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho se toma en consideracion, en discusion jeneral i particular, el mensaje del Presidente de la República, con que somete a la aprobacion del Congreso el tratado suscrito últimamente por el Gobierno de Inglaterra i que tiene por objeto designar una tades que pudieran suscitarse en las relacio nes de ambos paises.

Relsciones Esteriores i Búlnes i cerrado el de-larreglo de timbres i adquisicion de útiles de yecto de lei formulado por la Comision de nado. Relaciones Esteriores en su informe respec-

El proyecto aprobado es como sigue:

#### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Apruébase el Tratado suscrito en Santiago de Chile, el 28 de marzo de 1919, por el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile i el Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rei del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, de los Dominios Británicos de Ultramar i Emperador de la India, en representacion de sus respectivos Gobiernos, por el cual se constituye una Comision Internacional Permanente para que informe acerca de las controversias que pudieran suscitarse entre las Altas Partes Contratantes i no hubieren podido ser resueltas por la vía diplomática.»

Se pone en seguida en discusion jeneral el proyecto de lei formulado en la Mocion suscrita por los honorables Senadores señores tructora de las obras del puerto de Valparaiso, Tocornal, Ochagavía i Lazcano, sobre suple mento i otra autorizacion para gastos de Secretaría del Senado.

Mac Iver i Claro, i cerrado el debate, se dá tácitamente por aprobado, en jeneral.

Se pasa inmediatamente a la discusion particular, i considerado el artículo 1.º se da tá-

En discusion el artículo 2.º usa de la palabra el señor Claro Solar i formula indicacion para que se redacte diciendo:

«Autorizase la inversion hasta de la suma de quince mil pesos en la adquisicion i distribucion de rejistros...»

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado este artículo en la forma propuesta por el honorable Senador por Aconcagua. El proyecto aprobado es como sigue:

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Concédese un suplemento de veinte mil pesos al ítem 3965, i ctro de treinta i cinco mil pesos, al ítem 3968, del presupuesto vijente del Ministerio del Interior.

Art. 2.º Autorízase la inversion hasta de la Comision Internacional que dirima las dificul-suma de quince mil pesos en la adquisicion i distribucion de rejistros, impresion i distribucion de los demas efectos electorales a que se Usan de la palabra el señor Ministro de refiere el artículo 69 de la lei de elecciones. bate, se da tácitamente por aprobado el pro-servicio destinados al Archivo electoral del Se-

> Se toma en seguida en consideracion en discusion jeneral el proyecto de lei, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a la Empresa constructora de las obras del puerto de Valparaiso, para que ocupe, hasta la terminacion de las obras de mejoramiento contratadas por el Fisco, el sitio del malecon de dicho puerto en que tiene construida su casa de botes la «Asociacion del Club de Regatas».

> Por no haber usado de la palabra ningun señor Senador, se declara cerrado el debate i se da tácitamente por aprobado en jeneral.

> Se pasa inmediatamente a la discusion particular i considerados sucesivamente los artículos 1.°, 2.°, 3.° i 4.° de que consta el proyecto, se dan tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Autorízase a la Empresa Conspara que ocupe hasta la terminacion de las obras de mejoramiento contratadas con el Fisco, el sitio del malecon de dicho puerto en que tie-Usan brevemente de la palabra los señores ne construida su casa de botes la Asociacion del Club de Regatas de ese puerto i que ha

adquirido aquélla para su servicio.

de Regatas de Valparaiso el uso i goce, por treinta años, del sitio del malecon que oportunamente designe el Presidente de la Repúbli das en el artículo 1.º del proyecto del Senaca, para que construya en él una nueva casa de do, usa brevemente de la palabra el señor botes en el cual deberá invertir hasta la suma que reciba como un precio de venta del edificio que actualmente ocupa para dicho objeto. | aprobadas. Las inversiones que se hagan serán controladas en la forma que determine el Presidente de la la artículo 4.º, usa de la palabra el señor Cla-República.

Art. 3.º Se declara que la concesion de los mente por aprobadas. sitios del malecon de Valparaiso hecha a la re-

ferida Asociacion, es a título gratuito.

Art. 4.º La presente lei rejirá desde la fecha de su publicacion en el Diario Oficial.

Entrando a los incidentes el honorable Se nador por Valparaiso señor Urrejola, llama la atencion del Gobierno a la aflictiva situacion por que atraviesa el hospital de Quillota con motivo de los perjuicios ocasionados por el temporal de 12 de julio último i ruega al señor Ministro de Relaciones Esteriores tenga a bien hacer presente esta situacion al señor Ministro del Interior a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva ajitar el proyecto que se encuentra pendiente de la consideracion del Senado relativo a conceder a dicho hospital una subvencion estraordinaria de cincuenta mil pesos para que tículo 2.º propuesto por la Cámara de Diputapueda atender sus servicios.

El señor Rivera adhiere con gusto a la pe-

ticion que acaba de hacerse.

El señor Zañartu don Héctor ruega al señor Ministro de Relaciones Esteriores se sirva trasmitir al señor Ministro del Interior la peticion que ha recibido de diversos vecinos de la comuna de Portezuelo solicitando del Gobierno algunos elementos i dinero con el objeto de combatir la epidemia de tífus exantemático que ha tomado gran desarrollo en esa

acuerde discutir sobre tabla las modificaciones te, diez i cinco centavos i de cobre de dos introducidas por la Cámara de Diputados en i un centavos. el proyecto de lei despachado por el Senado sobre acuñacion de moneda divisionaria.

Con el asentimiento de la Sala se da táci-

tamente por aprobada esta indicacion.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores de los honorables Senadores por Valparaiso i por Maule.

Se toman en seguida en consideracion las modificaciones introducidas por la Cámara de Art. 2.º Concédese a la Asociacion del Club Diputados en el proyecto de lei sobre acuñacion de moneda divisionaria.

> En discusion las modificaciones introduci-Claro Solar.

Cerrado el debate, se dan tácitamente por

En discusion la modificacion introducida ro Solar, i cerrado el debate, se den tácita-

En discusion el artículo nuevo agregado por la Cámara de Diputados, que pasa a figurar bajo el número 5.º en el proyecto, usa de

la palabra el señor Claro Solar.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado este artículo.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

En discusion la modificacion el artículo 1.º,

se da tácitamente por aprobada.

En discusion la modificacion al artículo 2.º, usan de la palabra los señores Claro Solar, Rivera i Echenique.

Cerrado el debate, se da tácitamente por desechada la modificacion, que consiste en suprimir el artículo de este número del pro-

yecto del Senado.

En igual forma se da por aprobado el ardos que pasa a ser el tercero de los transitorios.

Las modificaciones a los artículos 3.º i 4.º del proyecto del Senado se dan tácitamente

por aprobadas.

El proyecto de lei aprobado, con las modificaciones queda como sigue:

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para hacer acuñar hasta veinte mi-Formula tambien indicacion para que se llones de pesos en moneda de níquel, de vein-

Art. 2.º La aleacion de estas monedas será de veinticinco por ciento de níquel i de setenta i cinco por ciento de cobre i tendrán los siguientes pesos, diámetro i tolerancias:

La moneda de veinte centavos, cuatro i espresa que con el mayor agrado trasmitirá medio gramos de peso, veintidos i medio al señor Ministro del Interior las peticiones milímetros de diámetro, tres centésimas i cuatro milésimas, respectivamente, de tolerancia en la lei i en el peso; la de diez cenltavos, tres gramos de peso, diecinueve i medio milímetros de diámetro; i la de cinco cen- resto de las cantidades que le autorizan leyes tavos, dos gramos de peso i dieciseis i medio anteriores. milímetros de diámetro, i la tolerancia de estas dos monedas será de tres centésimas en la República para emitir, en cambio de billetes lei i de cinco milésimas en el peso.

de plata, cambiándose en ellos la designacion de Emision de Billetes Fiscales. en letras del valor de cada moneda por la

cifra correspondiente en números.

cion se autoriza por el artículo 1.º, será de a que se refieren los artículos 1.º i 1.º transii cinco por ciento de cobre, cuatro por ciento hasta la cantidad de trescientos mil pesos en de estaño i uno por ciento de zinc, i peso de dar cumplimiento a esta lei. tres i medio gramos i diámetro de veintiun milimetros la de dos centavos, i de dos i memoneda de cobre, sustituyéndose en ellas por cion del Congreso i del pais. números la indicación de su respectivo valor.

de cincuenta pesos en moneda de níquel.

Las oficinas fiscales admitirán en pago, sin ciones Esteriores. limitacion de cantidad, las monedas de níquel o de cobre i las tesorerías fiscales las cam biarán a su presentacion por moneda de mayor corte.

miso i de multa equivalente al valor legal de en la sesion de ayer en la discusion jeneral las respectivas monedas, la refundicion de las del proyecto de lei aprobado por la Cámara

monedas divisionarias.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

República para hacer acuñar hasta cinco mi-hora. llones de pesos en moneda de plata de valor de un peso con quinientas milésimas de lei, nueve gramos de peso i veintinueve milíme-sesion anterior continúa la discusion del protros de diámetros, i en moneda divisionaria yecto de lei de la Cámara de Diputados, rede plata de veinte, diez i cinco centavos, con formatorio del artículo 65 del Código Sanitacuatrocientos milésimos de lei.

mas a la lei de acuñacion de moneda de turo, Barros Errázuriz i Barrios. plata número 2,947, de 8 de noviembre de 1914.

rá reacuñar en la moneda de a peso, indicada ceda un plazo de dos años para que las botien el artículo anterior, las monedas acuña cas i droguerías rejentadas por farmacéuticos das en conformidad a las leyes anteriores, prácticos se encuadren dentro de la prescripcuya lei sea distinta a la establecida en dicho cion legal de ser rejentadas por farmacéuti-

Art. 3.º Declárase caducada la facultad del

Art. 4.º Se autoriza al Presidente de la inutilizados por el uso, cuatro millones seis-La moneda de níquel se emitirá con los cientos mil pesos en billetes del tipo de un mismos cuños i leyendas de la actual moneda peso que existen en el tesorillo de la Oficina

Art. 5.º Se autoriza al Presidente de la República para adquirir las pastas i los discos Art. 3.º La moneda de cobre cuya acuña- necesarios para la acuñacion de las monedas uno i dos centavos con aleacion de noventa torio, i se le autoriza, asimismo, para invertir

Continuando en los incidentes, el señor dio gramos i dieciocho milímetros la de un Claro Solar hace algunas observaciones con centavo, i tolerancia de tres centésimas en motivo de las formuladas en la sesion antela lei i de quince centésimas en el peso en las rior por el honorable Senador por O'Higgins dos monedas. Se emplearán en la acuñacion señor Aldunete relativas al proyecto de nuede estas dos monedas los cuños de la actual vos impuestos que está preocupando la aten-

Usan en seguida de la palabra en este inci-Art. 4.º Nadie está obligado recibir mas dente los señores Zañartu don Enrique, Búlnes, Valenzuela i el señor Ministro de Rela-

Se dan por terminados los incidentes. Se suspende la sesion.

A segunda hora, entrando a la órden del Art. 5.º Queda prohibida, bajo pena de co- dia continúa el debate que quedó pendiente de Diputados sobre Instruccion Primaria Obli-

El señor Alessandri don Arturo sigue dando desarrollo a sus observaciones i queda con Artículo 1.º Autorizase al Presidente de la la palabra por haber llegado el término de la

En conformidad al acuerdo adoptado en la rio conjuntamente con las indicaciones for-Estas monedas se sujetarán en todo lo de-|muladas por los señores Alessandri don Ar-

Usa de la palabra el señor Ministro del Interior i termina sus observaciones formu-Art. 2.º El Presidente de la República ha |lando indicacion en el sentido de que se concos titulados.

El señor Barrios pasa a la Mesa la redac-Presidente de la República para invertir el cion que ha dado a la indicacion que formuló al proyecto en discusion en sesion de fecha 23 del actual.

Dice así:

Agregar a continuación el inciso 1.º del artículo 65 del Código Sanitario, los siguientes farmacéutico titulado. incisos:

«No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrán rejentar boticas de su propiedad las personas que con anterioridad a la vijencia de esta lei hayan sido autorizadas para ello por el Gobierno en conformidad a lo establecido en el artículo transitorio de la lei de 9 de enero de 1879, por la lei de 15 de julio de 1881, i por el artículo 2.º de la lei de 3 de febrero de 1904.

Tampoco tendrán obligacion de ser rejentadas por farmacéuticos las droguerías que no despachen recetas i que estén clasificadas en el Rol de Avalúos Municipales como droguerías de tercera a quinta clase; dichos establecimientos podrán ser rejentados por sus propietarios.

La precedente autorizacion caducará paulatinamente dentro del término de seis años, de acuerdo con el reglamento que dicte el Pre-|del presente año se han consultado tres mil sidente de la República.»

El señor Claro Solar modifica el inciso 1.º de la indicacion del señor Barrios en los si-los Almacenes de Sanidad del Ejército.

guientes términos:

las personas que con anterioridad a la vijen- fija en cinco mil pesos el cánon anual. cia de esta lei hayan sido autorizadas para ello por el Gobierno en conformidad a lo es-|en el caso que el presupuesto consulte la cantablecido en el artículo transitorio de la lei de tidad indicada, para los efectos de que el con-9 de enero de 1879, por la lei de 15 de julio trato pueda obligar al Fisco, tambien es evide 1881 i por el artículo 2.º de la lei de 3 de dente que la intencion del Gobierno al firmar febrero de 1904.»

El señor Concha don Malaquías formula la i no otra menor. siguiente indicacion; en sustitucion al proyecto en debate:

Art. 1.º Ninguna persona sin título de farmacéutico podrá, en lo sucesivo, establecer farmacias. Las farmacias deben ser propiedad del farmacéutico.

Art. 2.º Las farmacias actualmente existentes de propietarios no titulados i rejenta-|Charlin, ha reclamado en repetidas ocasiones, das por farmacéuticos, podrán seguir funcio-|manifestando que si no se le paga el cánon nando como hasta el presente, con arreglo a estipulado en la escritura se verá en la necela lei de 1904, con las siguientes limitaciones: sidad de pedir la casa para arrendarla en me-

a) El derecho cesará a la muerte del actual jores condiciones.

propietario.

ningun título, sino a farmacéutico con título costosas para las maquinarias que sirven en

legalmente espedido.

c) No podrán cambiar de local sino dentro que se perderian totalmente. de la ciudad en que se hallen establecidas, salvo que pasen a ser propiedad de un far-loido el Consejo de Estado, tengo la honra de macéutico.

Art. 3.º En caso de muerte de un propietario de farmacia, su viuda o herederos tendrán el plazo de dos años para liquidar su negocio, siempre que tenga a su frente un

Art. 4.º En las poblaciones de ménos de mil habitantes, podrán funcionar farmacias con autorizacion gubernativa, i solo podrán vender los medicamentos que determine un reglamento que se dictará sobre la materia.»

Por haber llegado la hora, queda pendien-

te la discusion del proyecto.

Se levanta la sesion.

### Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados

En la lei de presupuestos de 1918 i en la ochocientos cuarenta pesos para pagar el cánon de arrendamiento de la casa que ocupan

Esta cantidad es inferior a la que se estipu-«Podrán rejentar boticas de su propiedad|la en la respectiva escritura pública, la cual

> Si bien es cierto que la escritura se pone esa escritura, ha sido pagar la suma estipulada

> En efecto, en los proyectos de presupuestos presentados por el Ejecutivo se ha consultado la cantidad de cinco mil pesos, pero en el estudio hecho en la Comision Mista o en la discusion en las Cámaras, se ha disminuido a tres mil ochocientos cuarenta pesos.

> La propietaria de la casa, señora Correa de

Esto significaria un perjuicio efectivo para b) La farmacia no podrá transferirse por el Fisco, porque se han hecho instalaciones la elaboración de medicamentos, instalaciones

> En vista de las consideraciones anteriores i, proponeros a vuestra deliberacion el siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos mil trescientos veinte pesos, a fin de res de la I Division vienen representando al que se paguen las diferencias que no se han Gobierno la difícil situacion económica de la consultado en los presupuestos de 1918 i 1919, correspondientes al cánon de arrendamiento cios en cada zona del pais, especialmente en de la casa que ocupan los Almacenes de Sa-las guarniciones de Tarapacá i Antofagasta. nidad del Ejército.

El gasto se deducirá del ítem 52 del presu-

cantidad consultada.

Sanfuentes.—E. Bermúdez.

# Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El Gobierno ha resuelto la traslacion a Tacna del batallon Zapadores número 1, actual-

mente de guarnicion en Caldera.

Este traslado, que obedece a importantes consideraciones de diverso órden, se efectuará con la mayor economía, aprovechando para ello igual a la de la tropa, se aliviaria en parte la el viaje del trasporte Angamos i otros elemen- situacion de que se trata. tos fiscales.

del material i demas especies de dicho batallon, es necesario adquirir maderas, clavos i otros unidades, quedando algunas raciones sin inútiles, que costarán alrededor de cuatro mil pesos.

No existiendo en el presupuesto de Guerra vijente ninguna partida a la cual imputar este gasto, el Gobierno desea obtener la autorizacion correspondiente para invertir esa can- i, oido el Consejo de Estado, tengo la honra

tidad.

En consecuencia, de acuerdo con las consideraciones anteriores, i oido el Consejo de Estado, tengo la honra de proponer a vuestra deliberacion el siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cuatro mil pesos en el embalaje del material del batallon Zapadores número 1, que se traslada de Caldera a Tacna.

El gasto se deducirá del ítem 53 del presupuesto de Guerra vijente, rebajándose de esta cantidad la suma consultada.

Santiago, 29 de julio de 1919.—Juan Luis Sanfuentes.—Enrique Bermúdex.

## Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Desde hace tiempo las autoridades militaoficialidad del Ejército, que presta sus servi-

Esa situacion ha llegado a ser tan estrecha, particularmente para los oficiales inferiores, puesto de Guerra vijente, que se rebaja en la cuyos sueldos son escasos, que no han podído mantenerse decorosamente sin contraer Santiago, 29 de julio de 1919.—Juan Luis deudas i compromisos, que van perjudicando a la moralidad i disciplina del cuerpo de oficiales.

En varias ocasiones el Gobierno ha querido atender a las justificadas peticiones que se han hecho sobre el particular, pero la escasez de recursos del Erario nacional ha impedido toda solucion al respecto.

Como en la actualidad es ya de imperiosa necesidad tomar alguna medida inmediata, se ha estimado que, concediendo a los oficiales el derecho a percibir una racion de rancho

Esto no significaria siempre un mayor Pero, con el objeto de atender al embalaje gasto para el Fisco por cuanto mucha veces el personal de tropa no está completo en las vertir. El valor de ellas pasa a incrementar las economías de los cuerpos, de modo que la medida que se propone solo significaria una disminucion en esas economías.

> En vista de las consideraciones anteriores de proponer a vuestra deliberacion el siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédse a los oficiales del Ejército, que prestan sus servicios en las guarniciones de Tarapacá i Antofagasta, el derecho a percibir una racion de rancho igual al de la tropa, ya sea en víveres o en dinero, sin perjuicio de las gratificaciones que por lei les correspondan.

El gasto que demande el cumplimiento de esta lei se deducirá, en primer lugar, del sobrante que resulte de los fondos para alimentacion de la tropa, i en segundo lugar,

de rentas jenerales de la nacion.

Santiago, 29 de julio de 1919.—Juan Luis Sanfuentes.—Enrique Bermúdex.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados

En los ítem 62 i 64 del presupuesto de Guerra vijente se consultan las cantidades de treinta i siete mil i treinta i ocho mil pesos para pagar la gratificacion del treinta por ciento en el territorio de Magallánes a los oficiales i a la tropa del Ejército, respectiva- $\mathbf{mente}.$ 

Al fijar en el presupuesto esas cantidades, se tomó en consideracion el personal del Ejército que está permanentemente de guarnicion en ese territorio, pero no se consideró el caso de que por circunstancias estraordinarias hubiera necesidad de aumentar transitoriamente el número de las tropas, llevando destaca-

mentos de otros puntos del pais.

A causa de los movimientos obreros que a principio del año en curso conmovieron esas zonas perturbando la tranquilidad pública i amenazando la propiedad, fué necesario tomar medidas estraordinarias i una de ellas fué el envio de tropas de los rejimientos Llanquihue Sanfuentes.—E. Bermudez. de Puerto Montt i Húsares de Angol.

Estas fuerzas del Ejército han tenido derecho a la gratificacion de treinta por ciento que fija la lei número 3387, de 7 de junio de 1918, durante todo el tiempo que permanecieron prestando sus servicios en el territorio de

Magallánes.

En consecuencia, es necesario suplementar los ítem respectivos en una cantidad que se ha calculado en dos mil quinientos pesos para la gratificacion de oficiales i doce mil quinientos pesos para la de la tropa.

En vista de las anteriores consideraciones i, oido el Consejo de Estado, tengo la honra de presentar a vuestra deliberacion el siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese un suplmento de dos mil quinientos pesos al ítem 62 de la partida 2.ª del presupuesto de Guerra vijente, i de doce mil quinientos pesos al item 64 de la misma partida.

El gasto se deducirá del ítem 59 del presupuesto de Guerra vijente, que se rebaja en la

cantidad consultada.

Santiago, ... de julio de 1919.—Juan Luis SANFUENTES.—Enrique Bermúdez.

# Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

jente consulta diez mil pesos para pago del puestos, es imposible recomendar proyecto

honorarios de cirujanos de guarnicion, que atienden el servicio médico de las tropas que no cuentan con cirujanos militares de dota-

La atencion de este servicio, durante el presente año, importará diecinueve mil pesos limitándose, solamente, a las necesidades mas imprescindibles.

· En consecuencia, es indispensable suplementar el referido ítem con la cantidad de

nueve mil pesos.

En vista de las consideraciones anteriores i, oido el Consejo de Estado, tengo la honra de proponer a vuestra deliberacion el siguiente

#### PROYECTO DE LEÍ:

Artículo único.—Concédese un suplemento de nueve mil pesos al ítem 106 de la partida 4.ª del presupuesto de Guerra vijente.

El gasto se deducirá del ítem 101 del mismo presupuesto, para cuyo efecto se rebaja este ítem en la cantidad indicada.

Santiago, 29 de julio de 1919.—Juan Luis

### 2.º De cuatro informes de Comisiones.

El primero, de la Comision Especial, encargada de estudiar los proyectos que deben discutirse preferentemente en las sesiones de los jueves, dice como sigue:

#### Henorable Senado:

La Comision Especial nombrada con el objeto de imponerse de los proyectos pendientes, a fin de proponer que se despachen preferentemente i en sesiones especiales aquellos que estime de mas urjencia i actualidad, ha hecho un estudio detenido de la situacion del pais respecto a la escasez de trabajo para los obreros i al alto precio de los artículos de censumo.

No ha habido discrepancia entre sus miembros para reconocer que debe resolverse con preferencia el problema relativo a las subsistencias, pero se ha considerado igual o talvez de mayor premura depachar algunos proyectos de construccion de obras públicas, a fin de proporcionar trabajo al gran número de operarios desocupados por la suspension de la edificacion en las ciudades i la paralizacion de algunas oficinas salitreras.

La Comision comprende que en la situacion fiscal producida por la disminucion de las entradas del salitre, que obliga hasta res-El item 106 del presupuesto de Guerra vi-|trinjir los gastos aprobados en la lei de presualguno que signifique una nueva inversion de

Pero hai proyectos de mejoramiento de im-servicios de agua potable de Rancagua; portantes servicios públicos, de caminos, de agua potable i aun de progreso de las gran-cuela de Injeniería; des ciudades, que pueden ser realizados con fondos especiales consultados en las mismas leyes i cuyo gravámen se reparta en los pre-|cio de Gobierno, i supuestos de veinte a mas años o se amorticen con los beneficios de las mismas obras.

emision de bonos para la construccion de cár-discutirian en las sesiones de los juéves con celes, tendiente a remediar un defecto que preferencia a los de la tabla, despues de terse hace sentir con carácteres graves en toda minado el proyecto que esté en discusion. la República; el de análogos recursos para continuar los trabajos de la Escuela de Injeniería de nuestra Universidad; el de construccion del Palacio de Gobierno; los que contienen el proyecto de trasformacion de Santiago, que debe ser estudiado por la Cámara de Diputados, en el cual a la vez que se alivia al Municipio de la enorme e insostenible carga supuestos, dice: del ensanche uniforme de todas las calles de la poblacion, se consulta la formacion de algunas avenidas por medio del sistema de reembolso con la venta del sobrante de los terrenos espropiados.

las necesidades de la beneficencia pública i encuentra mui digno de ser considerado en las sesiones de esta lejislatura el proyecto presentado por uno de sus miembros para 37,665 pesos para subvenir a los gastos que realizar con el producto de venta de los te-limporta dicha modificacion. rrenos salitrales el plan del Consejo jeneral de Beneficencia con las reformas que el Congreso crea conveniente introducir. De esta manera, se proveerá a la industria salitrera de nuevas fuentes de produccion, cumplirá el los mismos términos en que ha sido remi-Estado con sus deberes respecto a la huma-ltido. nidad doliente i habrá durante muchos años empleo para operarios en la construcion de hospitales, asilos i otras obras igualmente be néficas.

Creemos que el Gobierno podria iniciar desde luego los trabajos del ferrocarril de Paine a Talagante, que daria ocupacion inmediata a muchos trabajadores, empleando los fondos consultados en la lei actual de presupuestos. La obra podria continuarse con los fondos del empréstito que jestiona la Em presa de los Ferrocarriles del Estado o con otros recursos que escojiere el Gobierno.

En mérito de lo espuesto, tenemos el honor de proponeros la siguiente tabla para las sesiones especiales de los dias juéves, sin perjuicio del estudio que seguiremos haciendo para completar el desempeño de nuestro cometido:

1.º Proyecto sobre construccion de cárceles;

2.º Proyecto sobre mejoramiento de los

3.º Proyecto sobre construccion de la Es-

4.º Proyecto sobre subsistencias;

5.º Proyecto sobre construccion del Pala-

6.º Plan de beneficencia pública.

Los proyectos sobre subsistencias o sobre A estas categorías pertenecen el proyecto de caminos, que vengan de la otra Cámara, se

> Sala de Comisiones, 30 de julio de 1919.— Arturo Alessandri.—Cárlos Aldunate S.— L. Anibal Barrios.—R. Valenzuela.—Zenon Torrealba.—H. Zañartu.—M. Novoa, Secre-

El segundo informe, de la Comision de Pre-

#### Honorable Senado:

La Honorable Cámara de Dipuados, preocupada de modificar el actual sistema defi-La Comision tiene tambien mui presente ciente de calefaccion i ventilacion del edificio en que funciona, ha aprobado el proyecto de lei materia del presente informe, por el cual se autoriza la inversion de la cantidad de

> Vuestra Comision de Presupuestos, atendido el deseo manifestado por la otra rama. del Poder Lejislativo, os recomienda la aprobacion del proyecto de lei de que se trata, en

> Sala de la Comision, a 30 de julio de 1919. ·L. A. Barrios.—Augusto Bruna.—Fernando Freire.—Joaquin Echenique.—Jorje Orrego P., pro-Secretario.

> I el tercero i cuarto informes, de la Comision Revisora de Peticiones, relativos:

> Al proyecto de la Cámara de Diputados que concede una pension de 3,600 pesos anuales a la viuda e hijos menores de don Victor Fabio Zañartu; i

> A la solicitud de doña Zoila Astorga, viuda de Espinosa, sobre pension de gracia.

# Tabla para la sesion especial de los dias juéves

El señor Tocornal (Presidente). Si al Honorable Senado le parece, podríamos ocuparnos del informe presentado por la Comision Especial de Tabla, a fin de acordar la tabla para la sesion de mañana.

Si no hai inconveniente, quedará así acor

dado.

Acordada.

Se va a dar lectura al informe.

El señor Secretario.—Dice así:

Honorable Senado:

«La Comision Especial nombrada con el objeto de imponerse de los proyectos pen preferentemente i en sesiones especiales aquellos que estime de mas urjencia i actualidad, del pais respecto a la escasez de trabajo para

No ha habido discrepancia entre sus miembros para reconocer que debe resolverse con de luego los trabajos del ferrocarril de Paine preferencia el problema relativo a las subsistencias, pero se ha considerado de igual o talvez de mayor premura, despachar algunos consultados en la lei actual de presupuestos. proyectos de construccion de obras públicas, La obra podria continuarse con los fondos a fin de proporcionar trabajo al gran número del empréstito que jestiona la Empresa de los de operarios desocupados por la suspension Ferrocarriles del Estado o con otros recursos de la edificacion en las ciudades i la parali- que escojiere el Gobiarno. zacion de algunas oficinas salitreras.

restrinjir los gastos aprobados en la lei de para completar el desempeño de nuestro copresupuestos, es imposible recomendar pro- metido: yecto alguno que signifique una nueva inver-

sion de fondos.

Pero hoi proyectos de mejeramiento de im- celes: portantes servicios públicos, de caminos, de agua potable i aun de progreso de las gran-servicios de agua potable de Rancagua; des ciudades, que pueden ser realizados con fondos especiales consultados en las mismas cuela de Injeniería; leyes, i cuyo gravamen se reparta en los presupuestos de veinte a mas años o se amorticen con los beneficios de las mismas obras.

A estas categorías pertenecen el proyecto de emision de bonos para la construccion de cárceles, tendiente a remediar un defecto que se hace sentir con caractéres graves en toda la República; el de análogos recursos para continuar los trabajos de la Escuela de Injeniería de nuestra Universidad; el de construccion del Palacio de Gobierno; los que contiene el proyecto de trasformacion de Santiago, que debe ser estudiado por la Cámara de Di-L. Aníbal Barrios.—R. Valenzuela.—Zenon putados, en el cual, a la vez que se alivia al Torrealba.-H. Zañartu.- M. Novoa, Secre-Municipio de la enorme e insostenible carga tario.»

del ensanche uniforme de todas las calles de la poblacion, se consulta la formacion de algunas avenidas, por medio del sistema de reembolso, con la venta del sobrante de los

terrenos espropiados.

La Comision tiene tambien mui presente las necesidades de la beneficencia pública, i encuentra mui digno de ser considerado en las sesiones de esta lejislatura, el proyecto presentado por uno de sus miembros, para realizar, con el producto de venta de los terrenos salitrales, el plan del Consejo Jeneral de Beneficencia, con las reformas que el Congreso crea conveniente introducir. De esta manera. dientes, a fin de proponer que se despachen se proveerá a la industria salitrera de nuevas fuentes de produccion, cumplirá el Estado con sus deberes respecto a la humanidad doha hecho un estudio detenido de la situacion liente, i habrá, durante muchos años, empleo para operarios en la construccion de hoslos obreros i al alto precio de los artículos de pitales, asilos i otras obras igualmente benéficas.

> Creemos que el Gobierno podria iniciar desa Talagante, que daria ocupacion inmediata a muchos trabajadores, empleando los fondos

En mérito de lo espuesto, tenemos el honor La Comision comprende que en la situa- de proponeros la siguiente tabla para las setuacion fiscal producida por la disminucion siones especiales de los dias juéves, sin perde las entradas del salitre, que obliga hasta juicio del estudio que seguiremos haciendo

1.º Proyecto sobre construccion de car-

2.º Proyecto sobre mejoramiento de los

3.º Proyecto sobre construccion de la Es-

4.º Provecto sobre subsistencias;

5.º Proyecto sobre construccion del Palacio de Gobierno; i

6.º Plan de Beneficencia Pública.

Los proyectos sobre subsistencias o sobre caminos, que vengan de la otra Cámara, se discutirian en las sesiones de los juéves, con preferencia a los de la tabla, despues de terminado el proyecto que esté en discusion.

Sala de Comisiones, 30 de julio de 1919.— Arturo Alessandri.—Cárlos Aldunate S.— cusion.

eñor Presidente, la última parte del informe tos verdaderamente reproductivos. que se acaba de leer, en cuanto recomienda la discusion del proyecto aprobado ya por embargo, que no me gusta, el relativo a la la Cámara de Diputados, que crea la Junta edificacion de cárceles. de Subsistencias, como uno de los medios para abaratar los artículos de consumo; pero do injeniero que está encargado por el Miniscreo que hai otro proyecto que merece aten-terio de justicia de la construccion de cárcecion preferente de la Honorable Camara: es les: i me decia que daba pena ver cómo numeel que se refiere a la construccion de caminos. rosos individuos que han caido presos por

problema mas grave por resolver en lo relativo están muriendo de tuberculósis. al abaratamiento de la vida que el de facilitar

los trasportes.

vicios de los ferrocarriles para que sean mas que se ocupen en la reparacion de caminos, eficientes en el trasporte de los cereales i de-trabajando al aire libre con beneficio de su mas artículos alimenticios, pero no basta el me-salud i del progreso del pais? joramiento de estos servicios, lo que falta principalmente son caminos de acceso a las estacio- za lo que insinúa Su Señoría. nes, para el acarreo de los productos desde los fundos.

que se construyan caminos i se reparen los existentes, para poder trasportar así con facilidad que viven los reos; que no se les tenga ocio-

sus productos.

En la provincia de Llanquihue se pudren las costeen su propia vida. papas que aqui so venden a veinte pesos cada saco, i esto ocurre tambien con otros artículos yecto, a establecer talleres. alimenticios del resto de la República. I esto por falta de caminos, acceso a las estaciones seo es llamar la atencion, de una vez por to-

necesidad de construir nuevos caminos i mejo-blica, miéntras no contemos con una red comrar los existentes, lleguen a conocimiento del pleta de caminos. señor Ministro de Industria, a fin de que se sirva venir a la Cámara a decirnos cuá! es la idea tengo la honra de pertenecer, encargada de la del Gobierno en esta materia, creo que no hai formacion de una tabla preferente para el dia hoi problema mas importante que este de la juéves, ha tenido mui en vista la necesidad construccion de caminos, ya que nada contribuye mas al abaratamiento de la vida que las comunicaciones fáciles.

para el caso de que la tierra no sea bastante tarse una atención preferente, i la razon la apta, tenemos un clima mas o ménos benigno, ha dado cen toda elocuencia el honorable Senos falta sólo tener bastantes caminos i en bue-nador que deja la palabra, i con quien me nas condiciones a fin de que nuestros campos hallo en completo acuerdo. Pero la Comision no se hallen incomunicados. Es una vergüenza no ha podido hacer otra cosa que insinuar la lo que pasa cerca de Santiago, pues hoi no hai idea de que se traten de preferencia los procamino por tierra ni siquiera para ir a Ranca- yectos que vengan de la Cámara de Diputa-gua. Las aguas corren por los caminos i no hai dos sobre el particular, porque toda lei de cauna lei que establezca la obligacion de los minos lleva consigo envuelta una contribucion; cantarillas sólidas.

Yo queria, simplemente, esbozar esta mate- cer seria agregarle a la lei que nos viniera ria que se presta a largas e interesantes obser- de la otra Cámara algunas ideas que se han

El señor Tocornal (Presidente).-En dis- vaciones, pero anticipo que cualquiera suma que se nos pida para construir caminos, yo la El señor Barros Errázuriz. - Yo celebro, votaré con todo gusto, porque éstos son gas-

En esta tabla especial hai un proyecto, sin

En dias pasados hablaba con un distingui-Estimo, señor Presidente, que no hai otro robo de gallinas o por otros pequeños delitos

Yo digo, por qué, en lugar de construir cárceles, no sacamos a los reos i organiza-Estamos empeñados en la reforma de los ser- mos con ellos cuadrillas de camineros para

El señor Rivera — Hai una lei que autori-

El señor Barros Errázuriz.— De modo que yo no acepto este proyecto, porque conside-La agricultura necesita imprescindiblemente ro que antes de construir carceles debemos atender al mejoramiento de las condiciones en sos en las cárceles, sino que trabajen para que

El señor Barrios.—A eso tiende el pro-

El señor **Barros Errázuriz**.—Lo que dedas, a la necesidad de que nos ocupemos de Yo deseo que estas observaciones sobre la los caminos, porque no tendremos riqueza pú-

El señor Aldunate.—La comision a la cual de construir caminos.

Todos los miembros de la Comision he-

mos estado de acuerdo en que la construccion Tenemos una tierra fértil, tenemos abonos de caminos es un problema al cual debe pres-

particulares de hacer pasar las aguas por al-|de manera que no puede tener orijen en esta Cámara. Lo único que nosotros podríamos ha-

una contribucion directa o indirecta.

habló de la conveniencia de establecer un im- al delincuente, se le arroja en una verdadera puesto o patente especial a fin de propender escuela del crimen de donde ha de salir vera la formacion de un fondo para el servicio daderamente pervertido. de caminos.

bre el particular, i el que habla tiene algunos viduos que han cometido delitos poco graves,

partamento de Santiago es estraordinario; una hace absolutamente necesario crear nuevos contribucion impuesta a cada vehículo i paga-|Juzgados. da anualmente en forma de patente, daria el dinero necesario para el servicio de la amor-to, por el robo de una gallina o de un chantizacion del emprestito que se contratara para cho es preciso seguir un sumario, formándose la construccion de todos los caminos del de- un proceso como si se tratara de un delito partanento, con lo cual se obtendria una gran grave. La causa de este mal está en que nuesventaja en favor de los mismos vehículos, que tro Código Penal fué dictado cuando nuestra no se verian destruidos por los malos caminos. moneda tenia mayor valor de cambio que la Pues sobre este particular se ha visto el caso actual, de manera que al clasificar como delide ahogarse tres caballos de una carretela en tos los robos de objetos que valen cierta suma uno de los caminos próximos a Santiago. De de dinero, ha querido referirse a objetos vaesta manera los caminos serian mejorados por liesos. los mismos que los deterioran.

alrededor de Santiago contribuiria al abara- pasando a la categoría de simples faltas, mutamiento de los artículos de consumo, pues chos de los delitos actuales. en el dia de hoi sucede que la leche está tan cara, porque las carretelas que la traen no te la situacion de las cárceles, porque las falpueden llegar, sobre todo cuando llueve, por- tas se juzgan sumariamente, i los individuos que se quedan pegadas a medio camino, lo culpables no llegan a los lugares de detencion. que hace que la leche escasee i suba de pre-

cio.

En el trabajo de los caminos se pueden aprovechar todos los individuos sin trabajo.

trabajo a los reos de las cárceles, podrian ocu- la Honorable Cámara de Diputados. parse a unos i a otros individuos en la construccion i reparacion de caminos.

En orden a las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Lináres soverdaderamente vergonzosa de hoi.

la descripcion de cuadros verdaderamente proyecto sobre caminos. Por consiguiente, patéticos respecto de lo que ocurre en las aun cuando quisiéramos que este proyecto cárceles, en algunas de las cuales el hacina figurara en el primer lugar de esta tabla esmiento de reos es verdaderamente repug- pecial, ello es materialmente imposible por el nante.

Es cierto que, como lo ha dicho el honora chos individuos que no son grandes delin-tránsito de vehículos i traeria como consecuen-

insinuado en el Senado; pero la base funda cuentes; por el robo de una gallina o de un mental de todo mejoramiento tiene que ser chancho se recluye a un individno en la carcel, se cubre de ignominia a su familia i, lo Así, por ejemplo, en la Comision Mixta se que es mas grave, léjos de llegar a morijerar

Por otra parte, esa misma circunstancia, Seria mui interesante hacer un cálculo so- de que deban ingresar a las cárceles los indidatos que dará a conocer en su oportunidad. recarga considerablemente el trabajo de los El número de vehículos que hai en el de-Juzgados del Crímen, hasta el punto que se

De acuerdo con nuestra lei de procedimien-

Como ahora tenemos una moneda mui de-Ademas, el mejoramiento de los caminos preciada, es preciso modificar aquel Código,

En esa forma aliviaríamos considerablemen-

Llamo la atencion del Gobierno sobre este particular, para que se sirva presentar un pro-

yecto de reforma del Código Penal.

El señor Claro Solar.—El Honorable Se-Si se paralizaran las salitreras o las faenas nado despachó hace tres años un proyecto mineras, como asimismo si se quisiera dar sobre el particular, proyecto que duerme en

El señor Aldunate.—Entónces ruego al senor Ministro que active el despacho de ese

proyecto en la otra Cámara.

El señor Torrealba.—He pedido la palabre la situacion de las cárceles, creo, al con-bra para decir que todos los miembros de la trario de lo que piensa Su Señoría, que es Comision especial designada por el Honorable necesario abordar cuanto ántes la edificacion Senado abundaron en las ideas manifestadas carcelaria, a fin de poner fin a la situacion por el honorable Senador por Lináres, pero se encontraron con la dificultad de que se está El Senado ha oido en mas de una ocasion discutiendo en la Cámara de Diputados el momento.

Respecto de este proyecto sobre caminos, ble Senador, a las cárceles van a parar mu-habria mucho que decir; no solo facilitaria el cia la facilidad del acarreo de productos a los sos capitales i que están en una situacion centros de consumo, sino que proporcionaria análoga. trabajo a los obreros desocupados en toda la

República.

con el honorable colega. Pero esto no quiere el Senado podrá despachar otros proyectos decir que miéntras la Cámara de Diputados miéntras llega aquel de la Cámara de Dipudespacha este proyecto, el Honorable Senado tados. deba cruzarse de brazos en presencia de la crisis que azota al pueblo. Por el contrario, mismas declaraciones que ha hecho el honoesta Comision no solo patrocinará el despacho rable Senador por Concepcion, relativas a la de los proyectos a que se refiere en su infor-situación increible en que se hallan estos esme, sino que recomendará, tambien otros, tablecimientos, está justificando la urjencia cuyo despacho procurará, ya sea en las respectivas comisiones de que penden, ya sea tualmente hai numerosos individuos atacados ante el Honorable Senado.

Así, por ejemplo, se sabe que hai algunas industrias nacionales que están sintiéndose seriamente afectadas por la competencia que les hacen los artículos similares europees. Con motivo de la cesacion de la guerra europea, las fábricas que estaban paralizadas han empezado sus faenas con gran impulso i naturalmente ahogarán a los paises chicos.

Yo podria citar varias industrias que tienen invertidos grandes capitales i que ocupan a numerosos obreros. Estas fábricas a industrias han preparado un personal competente que presta sus servicios en perfectas condiciones i que hoi se encuentra a racion de hambre.

Aunque en Chile hai muchas fábricas que ocupan numerosos operarios nacionales, voi a citar solo una de ellas: la fábrica de sombre-

Hai en Santiago dos grandes fábricas de sombreros que ocupan cerca de dos mil operarios.

Como este personal es idóneo i competente, los jerentes de estas fábricas han creido conveniente mantener este personal a su alcance para los efectos de que estas fábricas volvieran a tener el movimiento de otros tiempos, porque ahora, con motivo de la llegada de artículos similares europeos han debido limitar su produccion a la mitad i han arreglado que la mitad de los operarios trabajen los dias lánes, martes i miércoles i la otra mitad en los dias restantes.

De este modo se da trabajo a todo el personal, es decir, se le mantiene para que pueda subsistir, pero comprenderá el Honorable Senado cuán difícil es vivir para esta jente que ve reducidos sus salarios a la mitad en esta época de aguda crísis.

cuentran en la situacion que he indicado, ciones, dos millones; para nuevos desvios,

Tambien es necesario ocuparse de estos problemas i por reconocida que sea la exi-De modo que estamos en perfecto acuerdo jencia del despacho de la lei sobre caminos,

> Respecto a la edificacion de cárceles, las que reviste la solucion de este asunto. Si acde tísis, con la construccion de nuevas cárceles en condiciones hijiénicas, se logrará que desaparezca por completo esta enfermedad.

> Queria decir estas palabras para marifestar que aunque la Comision está de acuerdo respecto la urjencia del proyecto sobre caminos, cree que deben ser tambien despachados

otros proyectos.

El señor Gatica.—Considero mui laudable el celo de la Comision que ha presentado la tabla que está en discusion; creo que para iniciar estas obras que se proyectan, hai necesidad de contratar un empréstito, porque me imajino que no hai fondos sobrantes.

El señor Zañartu (don Héctor).—¿Me per-

mite Su Señoría una interrupcion?

En los proyectos considerados por la Comision, se ha establecido la forma en que se proporcionarian los recursos. Ello se haria por medio de bonos.

El señor Gatica. — A principios de este año se despachó, por el Congreso una autorizacion para contratar un empréstito de ochenta millones de pesos oro para obras nuevas, adquisicion de material para los ferrocarriles del Estado i para saldar el déficit previsto para

este año en esa Empresa.

Tengo a la mano el plan de obras nuevas i de adquisiciones de materiales para los ferrocarriles, i en uno de sus números, en el grupo B, se consultan nueve millones cien mil pesos, para doble via; para terrenos de pozos lastreros, canteras, etc., ochocientos cincuenta mil pesos; para preservacion de durmientes, doscientos mil pesos; para reconstruccion i refuerzo de puentes seis millones i para diversas obras en plena via, tres millo-

En el grupo C, se consulta la cantidad de dos millones para adquisicion de terrenos i No solo son estas las fábricas que se en-ensanche de estaciones; para cierro de estapues hai otras que tienen invertidos cuantio-cinco millones; para edificios, tres millones, etc., etc., lo que hace un total de mas o ménos cuarenta millones de pesos.

en proyecto se necesitará un numeroso per-ferrocarriles, que son obras sumamente reprosonal de obreros, peones i toda clase de trabajadores de los que actualmente están sin que antes de hacer las obras propuestas por la ocupacion en Santiago i en provincias.

Si se llegase a invertir, no digo sesenta millones, sino apénas unos veinte en el comien lactualmente carecen. zo de esas obras, se invertirian sumas mucho

celes i otros edificios en proyecto.

con los trabajos que he indicado habria sufi-cion de Obras Públicas, de manera que la consciente para dar trabajo a toda la jente deso-truccion de esie ferrocarril, al mismo tiempo cupada de Santiago i de provincias, porque que serviria dara el movimiento comercial de para los trabajos referidos se necesitará algo la capital, serviria a una zona importante i rica mas de diez mil operarios.

De manera que yo creo que seria mucho mas práctico que el Gobierno procurase obtener en primero lo que hai...
ner cuanto ántes este empréstito i poner en El señor Urrejola.—Esta obra que vamos a ner cuanto ántes este empréstito i poner en ejecucion todas estas obras, que darian, repi-|hacer es una obra útil.

to, trabajo a todos los desocupados.

lutamente necesarios. Se demostró aquí hasta a gastar de seis a siete millones de pesos, sela saciedad que si no se llevaban a efecto estas ria preferible que los invirtiéramos en la consobras, los ferrocarriles, dentro de poco no po- truccion del ferrocarril de Santiago a Valpadrian marchar. Entónces, pregunto yo, si te- raiso por Casablanca. nemos esta lei despachada, si el Gobierno está autorizado para contratar este empréstito, ¿por idea i hacer indicacion en el sentido de que qué no se procura iniciar cuanto ántes estas se agregue a la tabla el proyecto sobre consobras que ya están estudiadas en su mayor truccion de este ferrocarril.

Si este empréstito no se puede contratar en qué lugar hace indicacion el señor Senador? el estranjero, ¿por qué no se contrata dentro del pais lo que se necesita en moneda corrien- cede al que ocupa el proyecto sobre conste para iniciar estas obras? ¿Acaso es un mis-truccion del Palacio de la Moneda. terio para álguien que en las cajas de los bancos hai mas de cien millones de pesos sin colo | fensa de los cargos que se han formulado a la cacion? Yo estoi seguro de que si se levantase Comision por la tabla que ha propuesto, debo un empréstito interno en condiciones favora- decir que la Comision se encontró dentro de bles, se tendria todo el dinero que se necesita, un marco del cual no se podia salir. Esto es, para empezar inmediatamente estas obras i de quo la Comision de tabla debia tomar en cuanesta manera no habria necesidad de estudiar ta los proyectos que tuvieran algun lugar en nuevas obras, estudios que jeneralmente se ha- la tabla ordinaria o que se encontraban en alcen con precipitacion i con resultados desfa- gunas de las Comisiones del Honorable Sevorables para el pais.

jeto que tuvo en vista el Senado al nombrar acuerdo con las ideas que han manifestado esta comision especial de tabla, fué que ella nos el honorable Senador por Lináres i otros sepropusiera proyectos que dieran trabajo a los nores Senadores; pero no tenia facultad para desocupados, i veo en el informe que algunos proponer los nuevos proyectos a que se han de los proyectos que nos propone, no darán mu-referido Sus Señorías, porque ninguno de esos cho trabajo a esta jente; en cambio, se han eli- proyectos habian sido presentados al Senado; minado de esta tabla algunas obras que podrian de modo que estaban completamente fuera ocupar a un número considerable de trabaja- del rol de la Comision.

dores.

Yo creo que en materia de trabajos, lo que se debe hacer hoi es facilitar las comunicacio-De manera que en la ejecucion de las obras nes, ya sea haciendo caminos o construyendo ductivas i que ocupan mucha jente. Me parece comision, debemos construir ferrocarriles que que lleven a las ciudades los productos de que

Sobre este particular, me limito a insinuar mayores que las que se emplearia en la cons-la conveniencia de iniciar la construccion del truccion de la Casa de Gobierno, de las cár- ferrocarril de Santiago a Valparaiso por Casablanca, saliendo de Maipú a Lo Prado, obra cuyo Yo estoi seguro, señor Presidente, de que estudio definitivo ha sido hecho por la Direcdel pais.

El señor Claro Solar. — Pero concluyamos

Creo que ántes de consultar los fondos para Estos trabajos en los ferrocarriles son abso- la construccion de un palacio en el cual se va

De modo que yo me permito insinuar esta

El señor Tocornal (Presidente).— ¿Para

El señor Urrejola.—Para el lugar que pre-

El señor Zañartu (don Héctor).—En denado.

El señor Urrejola.—Yo entiendo que el ob- La Comision estuvo completamente de

En la discusion sobre la tabla propuesta por

la Comision, los señores Senadores podrán norable Senado que prorrogue la segunda. formular todas las indicaciones que estimen hora por treinta minutos, con el objeto de conveniente a fin de agregar nuevos proyectos que estimen de importancia.

He querido decir estas palabras en descargo de la Comision, porque me parece entender que se le hacia el cargo de haber proce-Senado tome conocimiento de esos asuntos i dido con poco criterio al formar la tabla.

El señor **Edwards**.—Creo que no es este nados, como el ferrocarril a que se ha referi-|guarniciones de Antofagasta e Iquique. do el honorable Senador por Coquimbo, ten-

obras públicas por el momento, nos lleva a aun de lo indispensable para vivir. No pudienun grave peligro, que es este: si, como es de do el Estado en estos momentos hacer gastos esperarlo, pronto se requieren grandes canti-para mejorar las gratificaciones de esos oficiadades de obreros en las salitreras, como ha les ha recurrido al medio de darles una racion ocurrido en varias ocasiones, nos encontrare- para aliviar en forma mediana su difícil simos con que no habrá operarios con que pro- tuacion.

seguir las obras iniciadas.

mucho mas conveniente dar preferencia a las tambien este proyecto, que es de suma urobras reproductivas de ferrocarriles i caminos, ántes que a los palacios i otras obras suntuosas, que, por lo demas, considero inoportunas.

## Empréstito para los ferrocarriles

En primer lugar debo hacerme cargo de Presidente. las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Coquimbo, sobre la autorizacion que se concedió al Gobierno para con tratar un empréstito destinado a las obras de los ferrocarriles.

Sobre el particular, puedo decir al Honorable Senado que el Gobierno tramita actual- dos palabras con respecto a un mensaje enmente ese empréstito, i creo que en pocos dias viado por el Gobierno en el cual se consultan mas quedará finiquitado. Es verdad que se algunas modificaciones al contrato sobre las han presentado algunas pequeñas dificultades obras del dique número 2 de Talcahuano. El para realizar la operacion; pero están a punto señor Presidente lo ha colocado en la tebla, de ser resueltas mediante la jestion activa i segun entiendo. dilijente de nuestro embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos.

# Proyectos del Ministerio de Guerra i Marina

-Aprovecho estar con la palabra, para rogar basó el Gobierno para presentar el proyecto al señor Presidente que se sirva pedir al Ho-la la consideracion del Congreso.

tratar diversos asuntos relacionados con el Ministerio de mi cargo, que ya están informados por la Comision de Presupuestos.

Hai verdadera urjencia en que el Honorable

se pronuncie sobre ellos.

Ademas, reviste, especialmente urjencia el momento de emprender gran número de otro proyecto, enviado hace pocos dias, que obras públicas. Creo que si se da impulso a tiene por objeto autorizar al Gobierno para las obras ya iniciadas i a los proyectos termi- dar una ración a los oficiales que están en las

Se ha pensado dar esas raciones porque es dríamos bastante márjen para dar empleo a indispensable ayudar en sus gastos de vida a todos los trabajadores que están desocupados, esos oficiales; pues, segun datos perfectamen-Estimo que el hecho de emprender muchas te fidedignos que tiene el Gobierno, carecen

Por este motivo yo rogaria al Honorable Es por eso que, de acuerdo con el honora-|Senado que, en caso de acordar la prórroga ble Senador por Coquimbo, creo que seria de treinta minutos que he solicitado, tratara

jencia.

El señor Tocornal (Presidente).- Me permito advertir al señor Ministro que solo en la sesion de hoi se ha dado cuenta del proyecto a que se refiere Su Señoria; i como el importa un gasto, ha debido pasar en informe a la Comision de Presupuestos.

El señor Bermúdez (Ministro de Guerra). El señor Bermúdez (Ministro de Guerra). Pero el asunto es de mucha urjencia, señor

El señor Tocornal (Presidente). - Podria Su Señoría solicitar la exencion del trámite de Comision.

El señor Bermúdez (Ministro de Guerra). -Mui bien; hago indicacion en ese sentido.

Antes de terminar quiero tambien decir

El señor Tocornal (Presidente).—Está en

estado de tabla simplemente.

El señor Bermúdez (Ministro de Guerra i Marina).—Este negocio es delicado. Se trata de un proyecto de detalle para cuya consideracion conviene que se conozcan las opiniones El señor Bermúdez (Ministro de Guerra). de los injenieros i técnicos, en las cuales se

señor Presidente que pasara este asunto al cho tuvimos el cambio a diecisiete i hoi lo teestudio de la Comision que Su Señoría esti-|nemos a nueve peniques i ¿cómo puede haber mara conveniente, porque el Ministro que ha-presupuestos con esta base? bla tiene deseos de ir a esa Comision para ilevar la opinion de los injenieros i técnicos profundas en los negocios por falta de una que han dado al Gobierno los datos que lo unidad fija de moneda. han movido a presenter el proyecto.

sion la indicacion del señor Ministro.

# Empréstito para ferrocarriles

El señor Gatica.—Doi las gracias al señor Ministro de Guerra por los datos que se ha nuevas, concretándose a terminar las que esservido dar sobre la situacion en que se encuentra el empréstito para los ferrocarriles; porque si este empréstito se lleva a efecto cuanto ántes no habria necesidad de estudiar Tabla propuesta por la Comision nuevas obras públicas para dar trabajo a los obreros desocupados. Se trata de obras que representan una inversion de sesenta millones de pesos papel, mas o ménos, suma que presente a la Honerable Cámara, para reguseria imposible invertir en este año i el si-llarizar el debate, que lo que está en discusion guiente en su totalidad, pero que bastaria es la tabla propuesta por la comision en el para dar trabajo a toda la jente que se halla informe a que se ha dado lectura i en consedesocupada.

encuentra presente, desearia llamar la atencion pecial. de Su Señoría a la conveniencia de contratar en el pais la parte de este empréstito destina- la Comision se hace referencia, señor Presido a jornales i a la adquisición de materiales dente, a la imposibilidad en que se ha enconque pueden obtenerse en Chile, dejando para trado para recomendar el proyecto sobre cacontratarse en Estados Unidos la parte des-minos, por estar tratándose de él en la Cámatinada a compra de equipo i demas artículos ra de Diputados. que sea preciso traer del estranjero. Porque si la totalidad del empréstite se contratara en trata de una lei que podriamos llamar lei oro, seria necesario traer las letras i venderlas sustantiva de caminos. Es, en efecto, un pro-

en la República el propósito de que se llegue lei jeneral de caminos vijente desde el año a la moneda fija, o sea a la conversion metá 1840 i tantos. lica, i no se aviene con este propósito el proyectar empréstitos sin cuento, empréstitos que Cámara no lleva en sí el que desde luego se pueden posponer ante el objetivo tanto puedan emprenderse trabajos, i si viene al mas importante de que tenga el pais una mo-Senado no es para dar trabajo a la jente deneda fija a fin de poder hacer contratos que, socupada. en realidad, quedan violados hoi dia por las constantes variaciones del cambio.

El no tener una moneda fija equivale a de-lobras, i si no los hai, el Gobierno puede procir, por ejemplo, que un litro de leche puede poner lo que le parezca. convertirse mañana en un cuarto de litro. Esto tar leyes sobre sueldos, porque el valor de la para caminos i de este dinero, hace algun

Por esto, yo me atreveria a sclicitar del moneda varia constantemente. No hace mu-

Todos los dias se producen perturbaciones.

Leo habitualmenle revistas económicas i El señor Tocornal (Presidente). - En discu-len ellas he visto que todos los gobiernos, todos los tratadistas, aconsejan que cuando se pretende hacer la conversion metálica, es indispensable adoptar una política económica juiciosa, prudente, empezándose por suprimir la construccion de obras públicas tán en ejecucion.

# especial

El señor Tocornal (Presidente). - Hago cuencia, rogaria a los señores Senadores que Ya que el señor Ministro de Hacienda se concreten sus observaciones a este asunto es-

El señor Claro Solar.—En el informe de

En la otra Cámara, señor Presidente, se aquí, reduciéndolas a moneda corriente, lo yecto de lei jeneral i permanente, que estaque se prestaria talvez a pequeñas especula-blece a firme las reglas a que debe sujetarse la construccion i reparacion de los caminos; El señor Edwards.—Es un anhelo jeneral es, en otros términos, una modificacion de la

Pero esta lei que se discute en la otra

La cuestion es otra; es sencillamente de Gobierno; si hai fondos, se podrán hacer

Hace poco tiempo, a principios de este año trae profundas perturbaciones: no se puede se despachó una lei de modificaciones en el hacer verdaderos presupuestos para los gas-arancel aduanero, en la cual se agregó un artos públicos i constantemente es necesario dic tículo que destinaba dos millones de pesos tiempo se habia invertido una parte, ascen- nueve i tres octavos de peniques, da una dente a un millon cuatrocientos mil pesos cantidad mui superior a la de sesenta i un mas o ménos. Quedaba entónces una reserva millones que se calculó cuando se sacaron las de seiscientos mil pesos que hoi dia está bas cuentas hace mas de quince dias. tante cercenada, talvez en la mitad.

hai en esta materia de los trabajos de caminan a este servicio.

Los trabajos se hacen, pero cuestan mui cosechas. caro; creo que ha de haber mala administra-

cion en los trabajos de caminos.

nos, que es de largo aliento, podemos arbi-para el próximo. Por eso yo creo que una trar, entre tanto, un temperamento que en la cosa no escluye la etra i que hai conveniencia práctica dió siempre buenos resultados, que en proceder desde luego a la reparacion de es elejir en cada localidad aquellos vecinos los caminos. que tienen mas vivo interes en poseer buenos caminos, i constituir con ellos comisiones que daños han ocasionado, tanto en el norte como vijilen la inversion de los dineros que se des- en el sur, me permiti hace poco llamar la tinan a estos trabajos.

estos fondos de caminos. En la historia polí-mentos de Petorca i Ligua, pues casi todos tica del pais este item de los caminos ha los caminos con que cuentan han quedado inocasionado siempre grandes abusos; en las transitables. Por eso, al mismo tiempo que inversiones positivas que se hacen, no se pro- atender los ferrocarriles se hace necesario cede con el debido cuidado, se gasta en re-atender los trabajos de reparacion de caminos paraciones mas de lo que se debe gastar, i i todo esto es mas urjente que la construccion todavía los trabajos se ejecutan mal, porque del Palacio de la Moneda. Con buenos cami-

da talvez en peor estado que ántes.

tiene mucha razon al pedir que desde luego se hagan trabajos en los ferrocarriles. El plan del Senado a estas ideas, porque creo que la de obras de la Empresa, a que Su Señoría se dificultad que ha tenido la Comision de tabla ha referido, es un plan calculado para desa-para proponer el negocio relativo a los camirrollarse en el espacio mínimo de cinco años; nos, puede ser salvada administrativamente de manera que las inversiones que deben ha- si es que hai recursos con que atender a los cerse están paulatinamente consultadas, i gastos. nunca hubo la idea de contratar de un golpe todo el empréstito. Por eso es que, cumplien-como una ola de pánico conmoviera a todos do los deseos de la Direccion Jeneral de los los espíritus en los momentos en que va li-Ferrocarriles, el Ministerio de Hacienda en quidando para este pais la situacion de guerra comendó a la Embajada en Wáshington la de hecho en que se encontraba. contratacion de un emprestito que produjera mas o ménos cincuenta millones de pesos cion, es conveniente hacer comparaciones con chilenos, al tipo de diez peniques, para la ad-la de otros paises; i entónces nos convencequisicion del material rodante, i ademas para mos de que nuestra situacion no es tan oscontar con fondos para hacer los trabajos cura o deplorable como la hacen aparecer alque la Direccion de los Ferrocarriles habia gunas personas de espíritu pesimista. previsto ejecutar en el presente año.

diciones de contratarse por la suma de quince poder asegurar que estamos en situacion pri-

Con este dinero los ferrocarriles no nece-Ademas, el presupuesto de este año con-sitan mas fondos para este año i el entrante sultaba fondos para caminos en los ítem res- de 1920. La adquisicion de material debe pectivos i se ha estado invirtiendo ese dine-tambien pagarse con este dinero i esta adro; de manera que ha habido trabajo. Pero quisicion debe hacerse en el estranjero, ya que no habrá manera de dar trabajo a las nos, un defecto radical que influye en la in-empresas chilenas de construccion de modo version eficiente de las sumas que se desti- que puedan construir el equipo en el tiempo indispensable para utilizarlo en las próximas

El desarrollo de las adquisiciones de equipo representa la suma de veintidos millones Me parece que sin esperar la lei de cami- de pesos de diez peniques para este año i

Con motivo de los temporales, que tantos atencion del Senado a la verdadera incomu-Me temo que haya muchos espiches en nicacion en que se encuentran los departaal poco tiempo de concluidos, el camino que nos para trasportar los productos de la agri-da talvez en peor estado que ántes. cultura, se propende al abaratamiento de la Ahora, el señor Senador por Coquimbo vida, llevándolos a los centros de consumo.

He querido simplemente llamar la atencion

El señor Barrios.—Parece que algo así

Para establecer nuestra verdadera situa-

Inútil seria entrar en largas disertaciones Entiendo que este empréstito está en con-sobre este punto en estos momentos, pero creo millones de dólares, que, al cambio actual de vilejiada, i que el déficit con que saldará nuesno será tan considerable que no pueda sal-

varse de alguna manera.

Soi de los que creen que nuestra situacion económica es mas o ménos aceptable, i que no truccion de obras para el agua potable de la hai motivo justificado para alarmarse por este ciudad de Rancagua. capítulo. Cuarenta o cincuenta millones de déficit se saldan mui fácilmente imponiendo de las inundaciones recientes, los trabajos nuevas contribuciones a las industrias que al que se estaban haciendo en estas obras queamparo o con el privilejio de la pasada guerra han surjido o asegurado en gran escala su prosperidad. Así, por ejemplo, se podria imponer nuevas contribuciones a la industria Rancagua de este precioso elemento de cividel carbon, del cemento, etc.

Por otra parte, antecedentes que están en conocimiento de la opinion pública, i sobre la de Injeniería en cuya construccion se han todo de los miembros del Congreso, nos permiten tener la certidumbre de que mui próximamente se reanudará la esportacion de sali- empieza a destruirse. tre en condiciones activas, talvez en forma que nos permita salvar la actual crísis econó-

mica.

trabajo a los obreros desocupados, cuya vida Honorable Senado. es imposible i, por consiguiente, no se puede postergar por mas tiempo la satisfaccion de que, con su construccion, el Estado ahorrará sus necesidades.

La Comision de que tuve el honor de formnr parte se encontró, como lo ha dicho ya cos, como el Curso de Leyes, por ejemplo. otro señor Senador, con que debia estudiar los diversos proyectos que estaban informa- de Gobierno, cuya obra ha sido universaldos o en tramitacion en esta Honorable Cá-mente repudiada, tanto por la opinion públiplazo.

ha indicado para el efecto el proyecto relacionado con las obras de los ferrocarriles, por-

al pueblo.

En Santiago es donde este problema reviste mas urjencia, pues hai aquí una inmensa dará labor a los obreros desocupados, i por masa de obreros que afluyen a la capital como la sangre al corazon. Esta jente ya está ha-las actividades de los obreros sin trabajo. bituada a vivir en la capital hasta el estremo de que ha habido casos numerosos en que la situacion económica de un Gobierno sea estos obreros han rechazado salarios de cuatro difícil, debe estar representada de un modo a cinco pesos en el sur, prefiriéndose ganar dos o tres pesos en esta ciudad. Esto será todo lo deplorable que se quiera, pero es el hecho cierto i positivo.

En el informe de la Comision especial se yor. colocó en el primer lugar el proyecto relativo a la construccion de cárceles, porque este es bien una gran economía para el Estado, puesun problema del cual se viene hablando des to que no será necesario adquirir\_un palacio de hace muchos años. Todas las personas que para el Ministerio de Relaciones Esteriores ni recorren los establecimientos penales quedan arrendar casas para otras oficinas públicas, i con el alma dolorida al ver las pocilgas in- de esta manera con la renta que se gasta en

tra Hacienda Pública a fines del presente año mundas en que se condena a morir a los reos. Esta obra daria traba, o a una multitud de obreros en todas las rejiones del pais.

Se ha colocado, en segundo lugar, la cons-

Sabe la Honorable Cámara que, con motivo daran completamente destruidos i la ciudad en una situacion imposible. Es indispensable, por tanto, proveer a los habitantes de lizacion i de hijiene.

Viene despues la construccion de la Escuegastado mas de trescientos mil pesos, i que con motivo de haber quedado abandonada

En todas estas obras se necesita una gran cantidad de trabajadores porque se trata de obras de ladrillo que exijen una serie de mo-Miéntras tanto tenemos la obligacion de dar vimientos que no tengo para qué señalar al

> Ademas estas obras tienen la ventaja de el pago por arrendamiento de los locales que ocupa para diversos establecimientos públi-

Viene, por fin, la construccion del Palacio mara, a fin de recomendar la discusion de los ca como por numerosos miembros de esta que aliviaran la situacion dentro de mas corto Cámara. A primera vista este proyecto causó a los miembros de la Comision la misma El honorable Senador por Coquimbo nos impresion que ha causado a algunos señores Senadores. Sin embargo, parece que los señores Senadores que han impugado el proque de esa manera se da inmediato trabajo yecto no han notado que solo se trata de iniciar esta obra, o sea emprender aquellos trabajos de movimiento de tierra, en los que se consiguiente, será ésta una forma de ocupar

En todo caso, soi de opinion que aunque decente ante las colectivades estranjeras, i si no se aprovecha esta oportunidad para dar comienzo a aquellas obras, se irán postergando hasta que su costo pueda ser mucho ma-

Por lo demas, estas obras significarán tam-

arrendamientos, se pagará una gran parte de mos lo que se refiere a la construccion del

En lo relativo a la beneficencia pública, basta enunciarlo para que merezca la aprobacion de todos. I las leves relativas a la construccion de caminos se discutirán apénas hayan sido despachadas por la Cámara de Diputados.

He querido decir estas palabras para des-

a la Comision.

El señor Mac Iver.—Yo no la acepto, senor Presidente, únicamente por los gastos que Moneda.

ella significa.

a dar la hora, señor Presidente, hai conveniencia en que esta tabla quede hoi aprobada; gun proyecto sobre construccion de esta parte creo que no habrá inconveniente para produ del ferrocarril. cir un acuerdo en el sentido de prorrogar la hora por diez minutos para acordarla. Si de-los estudios definitivos de Maipú a Lo Prado. jamos esta cuestion para mañana, seguramente volveremos a engolfarnos en la próxima sesion en observaciones sobre esta materia. cuyo debate ya parece estar agotado.

El señor Tocornal (Presidente). - Si no antecedentes. hai inconveniente por parte del Senado, podríamos prorrogar la hora en diez minutos.

El señor Alessandri (don Arturo).—A con dicion de que se prorrogue tambien la segunda hora, pues yo deseo terminar mis observaciones sobre el proyecto de instruccion primaria, con las cuales seguramente ya estoi molestando la atención del Senado.

Varios señores Senadores.— De ninguna

manera, señor Senador.

El señor Barros Errázuriz.—Me permitiria hacer indicacion para que de la última parte del proyecto de tabla i que se refiere a las frase «que vengan de la otra Cámara», porque podria suceder que en el Senado se iniciaran proyectos sobre estas mismas materias.

El señor Aldunate.- Los proyectos que vengan de la otra Cámara conforme al Reglamento, estarán conformes con el espíritu que ha guiado a la Comision que ha formado la

presente tabla.

Me parece que todos estamos de acuerdo en eso.

en votacion la tabla, en seguida pondré en comanifestó que en el público existia verdavotacion la modificacion propuesta por el ho- dero pánico en cuanto a la situacion econónorable Senador por Lináres.

El señor Besa.—¿Como votaremes los que aceptamos una parte del informe i rechaza Hacienda Pública en la Comision Mixta el

Palacio de la Moneda, por ejemplo?

El señor Tocornal (Presidente).—Hai una indicacion del señor Urrejola para postergar este número de la tabla i dar preferencia a la construccion del ferrocarril por Casablanca.

Votado el informe fué aprobado con tres vo-

tos en contra.

El señor Secretario.—Indicación del honovirtuar un poco los cargos que se han hecho rable Senador por Valparaiso, señor Urrejola. para agregar a la tabla el proyecto sobre cons-El señor Tocornal (Presidente).—Parece truccion del ferrocarril de Santiago a Valpaque los señores Senadores aceptarán la tabla raiso pasando por Casablanca, en la seccion de Santiago a Lo Prado, i colocarlo ántes del proyecto sobre construccion del Palacio de la

El señor Zañartu (don Héctor).--Antes de El señor Zañartu (don Héctor). —Como va votar desearia que el señor Senador por Valparaiso me dijera si existe en el Senado al-

El señor Urrejola.—Ya están terminados

El señor Tocornal (Presidente). - Talvez seria mejor que el señor Senador por Valparaiso hiciera su indicacion de preferencia una vez que estuviera en posesion de mayores

El señor Urrejola.—Mui bien, señor Pre-

El señor Tocornal (Presidente).—Vamos a entrar a los incidentes.

# Código Sanitario

El señor Zañartu (don Héctor).—Me permito hacer una modificacion a la indicacion del señor Ministro de Guerra, en el sentido de que la presente sesion se prorrogue de seis i media a siete i media, a fin de tratar, subsistencias i a los caminos, se quitara la despues del proyecto para el cual ha padido preferencia Su Señoría, del que reforma el articulo 65 del Código Sanitario.

El señor Tocornal (Presidente).—En discusion la indicacion del señor Ministro de Guerra, conjuntamente con la modificacione propuesta por el señor Senador por Maule.

# Situacion económica

El señor Philippi (Ministro de Hacienda).-El señor Tocornal (Presidente). - Pongo Hace un momento el señor Senador por Araumica jeneral del pais.

Yo creo que la esposicion que hice sobre la

i semejante pánico.

Como el Senado comprenderá, es difícil ha-|de gastos en billetes. cer en el mes de julio una esposicion sobre la situacion del Erario nacional para el 31 de guridad que en lugar de un excedente habrá diciembre. Ofrece dificultades e inconvenien- un déficit en oro; i como ademas existe un tes serios, decir con tanta anticipacion, cuál crecido déficit en los gastos en billete, no hava a ser el monto del déficit con esta fecha; brá manera de cubrir con el excedente de a falta de datos exactos i precisos, hai que oro esta gran diferencia en contra, en el ejerentrar en el terreno de las apreciaciones i de cicio financiero del presente año. las suposiciones, i a lo que éstas pueden conducir, ya nos lo ha demostrado el resultado queza la situación tal como ella puede predel primer semestre. Para hacer una estima-sentarse, si no se mejoran las esportaciones cion exacta es necesarlo esperar que trascu- del salitre, porque considero que es indispenrran siquiera los tres primeros meses del se-sable, por una parte, tomar medidas para mestre en curso. En el mes de octubre se po-afrontar la situacion i para evitar males madrá ver la situacion con bastante claridad i yores, i, por otra, porque es necesario concon mayor aproximacion que ahora i se podrá señalar sin incurrir en graves equivoca-biar las bases del réjimen tributario, i no ciones la cifra total del déficit.

afirmaciones sobre el resultado del ejercicio tado de cosas de ántes. económico del año, tomé por base para el segundo semestre una situacion análoga a la do que las finanzas nacionales no deberian del primero i al hacerlo creí obrar con pru-len realidad descansar sobre las rentas evendencia aunque existiera en poder del Gobier-Ituales del salitre i derechos de importacion, no antecedentes que le permitian esperar que sujetas a tan fáciles variaciones i cambios. la situacion mejoraria de aquí a fines de año

hacer cálculos alegres, ni indicar cifras, por-peridad solo gravarian con una cuota modeque en conciencia ni el Gobierno ni persona rada las fortunas establecidas, i que en tiemalguna podria afirmar a cuanto ascenderá la pos de crisis son susceptibles de un aumento. esportaçion del salitre en el segundo semes-

tre.

semestre en veintiseis millones de quintales, volvió a poner en vijencia la contribucion soen lugar de esta cifra dió cuatro millones bre las herencias; pero queda mucho camino

segundo?

Dar número es entrar en el terreno de las meros pasos. conjeturas. Esta razon me movió a tomar para el segundo semestre las mismas cifras sar sus finanzas sobre los impuestos directos. del primero, pero cuidando de agregar que Inglaterra tiene el impuesto del Income Tax, obran en poder del Gobierno antecedentes del cual se cobra una modesta cucta en situaque permiten esperar que ellas serán mayo-ciones normales para aumentarla en los mares. ¿En cuanto? ¿En cuatro, en seis, en diez, los tiempos del Erario Nacional, a proporcioen quince millones? Nada cierto se puede de- nes que entre nosotros parecerian inverosímicir al respecto. Lo único que hai de absolu-les; he oido decir que durante la guerra, en tamente cierto, es que aun cuando las entra-ciertos casos, el Estado ha llegado a tomar das por derechos de esportacion serán supe- de la libra esterlina de ciertas utilidades hasriores a las calculadas, i queden reducidas en ta catorce chelines, dejando al dueño del cadiez, quince o veinte millones, siempre habrá pital la menor parte. un déficit mui grande.

arroja una considerable diferencia en contra, asiste al Estado un perfecto derecho para peen la parte relativa a los gastos en billetes, i dir a la riqueza nacional que haga un sacrifiun crecido saldo a favor en las entradas en cio i concurra a salvar la situacion. No es

lúnes pasado no justifica semejantes temores oro sobre los gastos en la misma moneda, que siempre ha servido para cubrir el déficit

En el año en curso tenemos la absoluta se-

He creido necesario esponer con toda franbuscar algun espediente para salir por el mo-Para hacer, por esto, con tanta anticipacion mento del paso i volver despues al mismo es-

Esta crísis, como la de 1914, ha demostra-

Lo prudente seria colocar nuestras finani que no seria la misma del primer semestre. zas sobre la base mas estable que ofrecen los Creí de mi deber, como digo, no entrar a impuestos directos, que en tiempos de pros-

Algo se ha hecho ya en este sentido despues de los comienzos de la guerra, en que Se calcularon las entradas para el primer se reformó la contribucion de haberes i se ochocientos mil. A cuánto ascenderán en el por recorrer todavía, i podemos decir que apénas. hemos dado en este sentido los pri-

Todos los paises previsores hacen descan-

Esto seria una prueba, si es que lo necesi. El cálculo de entradas de todos los años tara, de que en situaciones como las actuales

posible dejar al tiempo el arreglo de las dificultades. És imprescindible pedir una cuota Gobierno pondrá desde luego todo empeño de aumento a los tales impuestos, i ademas en apurar el despacho de los proyectos elair a la reforma de nuestro sistema tributario. borados i presentados por mi honorable ante-Por supuesto que en materia tan grave i delicada hai que proceder con calma i con estudio, i no por impresiones.

to; es necesario montar su máquina, si se me impuestos existentes; pero deseo insistir en permite la espresion; preparar las funciones que dentro de los propósitos manifestados, el que han de aplicarlo i acostumbrar por últi- Gobierno no procederá con apresuramiento.

mo al público al pago del impuesto.

Esto no puede hacerse de un dia a otro. cia i equidad. Obedeciendo, sin duda, a estos propósitos presentó un proyecto de impuestos sobre la Pública, me limité a decir, sin indicar medirenta mi honorable antecesor, el señor Claro das concretas, que en esta crítica situacion el Solar, impuesto llamado a servir de base al Gobierno tenia el derecho de exijir a la forsistema rentístico fiscal i el Gobierno presen-tuna constituida una cuota para concurrir al tará otros cuando hayan podido hacerse los mejoramiento de nuestro Erario, i que se haestudios necesarios. Los comentarios sobre cia indispensable pensar sériamente en la los propósitos e intensiones del Gobierno, modificacion de nuestro réjimen tributario. miéntras éste no les dé forma en proyectos de lei, son, en realidad, prematuros i antici |cho presente que la situacion del Erario Napados.

que el Gobierno procederá con estudio, con que representan las inmensas deudas que han cuidado, porque es indispensable no cometer tomado sobre sí. Tiene razon el honorable injusticias ni faltar al precepto de la igual Senador. La situacion es séria i delicada; redistribucion de las cargas públicas. Nadie quiere estremada economía en los gastos i un mas consciente que el Ministro que habla de exámen mui severo de las leyes que autorilas dificultades que ofrece la organizacion de zan nuevos gastos, pero está mui léjos de ser un impuesto. Repito, estas cuestiones no desesperada o de dar motivo a lúgubres propueden resolverse con ánimo lijero, sino des | nósticos. pues de detenido estudio. Una vez que el Gobierno presente sus proyectos habrá lle-leconómico de Chile, i me asiste la seguridad gado el momento de examinarlos i hacer su|de que la situacion del Erario Nacional es crítica.

uana, ya sea a la propiedad rural, ya sea a sita Chile para la seguridad de su porvenir. los valores mobiliarios, ya sea a la renta pro-

les, ya sea a la renta profesional.

vámen que se cobra en forma de un tanto rra, etc. por mil sobre el capital no equivale todavía, renta. Recordemos que la contribucion de dos. haberes de algunos Estados de la Union Americana, donde tiene una organizacion dos i medio millones de libras esterlinas. análoga a la nuestra puesto que de allí tomainos el modelo, ascendian en muchos ca-lespresado ántes, podria pedirse autorizacion sos, aun ántes de la guerra, a mas de un al Congreso para usar de ellos con cargo de veinte por mil.

Queda, pues, todavía, mucho márjen para pedir una cuota a la fortuna de Chile, sin tos datos el señor Ministro. que ella tenga de qué quejarse.

A fin de obtener recursos cuanto ántes, el

En el curso del próximo mes el Gobierno presentará diversos provectos sobre creacion Es mui difícil organizar cualquier impues- de nuevos impuestos o modificacion de los en una forma inconsulta, faltando a la justi-

En la esposicion que hice de la Hacienda

El honorable Senador por Arauco ha hecional no es grave, si la comparamos con la Lo que sí, puedo asegurar desde luego es de los países europeos i con los gravámenes

Tengo profunda confianza en el porvenir pasajera, i que obrando con prudencia, con La idea jeneral, es la de exijir a la renta orden, con método, no será difícil volver a n diez por ciento, ya sea a la propiedad ur-luna situacion normal i estable, como la nece-

El señor Besa.—Desearia saber a cuánto veniente de empresas comerciales e industria-|alcanzan los fondos que hai acumulados, provenientes de los empréstitos contratados por Es el hecho, la propiedad urbana i la pro-leyes especiales; por ejemplo, el del ferrocapledad rural están gravadas; pero este gra-rril de Iquique, la venta de naves de gue-

Estos fondos se usaron hace poco; pero enen todos los casos a un diez por ciento de la tiendo que han sido, despues de reintegra-

Creo que en estos momentos pasarán de

Como están retenidos con el objeto que he reponerlos cuanto ántes.

Espero que en otra sesion podrá traer es-

El señor Philippi (Ministro de Hacienda).

referirse el honorable Senador por Maule, i maria obligatoria. ello permite hacer frente a la situacion por el momento.

Hai algunos fondos provenientes de diversos empréstitos, consultados para la construc- Zañartu don Héctor, para que a continuacion cion de las obras del puerto de Valparaisc i San Antonio, i otras obras públicas: para la que reforma el artículo 65 del Código Sanitaadquisicion de buques de la Armada, para rio. construccion de ferrocarriles i obras de agua potable; pero no estoi en situacion de propor-|para mañana, porque ya hai acordada una prócionar en este momento cifras al honorable rroga para otro proyecto. Senador, por no tenerlas a la mano; estos fon dos serán suficientes para cubrir los gastos tengo inconveniente. durante algunos meses a lo ménos.

el déficit del ejercicio financiero, i la otra, es la indicacion del señor Senador por Maule. el déficit de caja. El déficit financiero resulta de la comparacion de las entradas con los gastos, que fué lo que manifesté en la esposicion de la Hacienda Pública, que hice el lúnes pasado. Otra es la situación de los recur-

sos en caja.

Senador existen i me haré un deber en traer los datos que me pide, a una sesion próxima.

El señor Besa. Al pedir estos datos del núa la sesion. señor Ministro, tuve el propósito de darle una oportunidad para poner término al páni- honorable Senador por Tarapacá. co con que se ha recibido el estado de las entradas i gastos calculado por el señor Minis- ocuparme de un punto importantísimo relatro de Hacienda.

no dispone de dos millones de libras para sal- fondos para implantar la instruccion primaria dar el déficit siquiera en parte, el pánico de obligatoria. que he hablado desapareceria en el acto, pues habia la idea de que podrian faltar le exacto a que asciende el gasto.

El señor Edwards.—El pánico que se ha cer frente al mayor gasto. producido ha venido, a mi juicio, por el exceso de espíritu de empresas que ha nacido formar el fondo para los gastos iniciales de la ahora, en medio de la pobreza en que esta-implantacion de la lei, estableciendo un

ñor Ministro de Hacienda que tenga la bon-lectivas nacionales i estranjeras. dad de mandar al Senado una lista de los nuevos impuestos que se han creado desde me fijo en este tributo. Ella es mui sencilla. 1914, despues de iniciada la guerra hasta hoi, Las sociededes anónimas i colectivas son ins. i de lo que han producido estos impuestos, tituciones que ocupan grandes masas de porque será un antecedente mui interesante obreros, i, en consecuencia, hai un principio cuando llegue el momento de discutir esta de evidente justicia en que esas corporaciones cuestion.

nados los incidentes.

El señor Secretario.—Indicacion del señor to moral i material del obrero. Ministro de la Guerra para eximir del trámite de comision un proyecto de su Departamento evidente de justicia, estoi seguro que pagarian

Es efectiva la circunstancia a que acaba de po destinado al debate sobre instruccion pri-

Tácitamente se dió por aprobada esta indicacion.

El señor Secretario.—Indicacion del señor de este proyecto se centinúe la discusion del

El señor Barrios. — Dejemos este asunto.

El señor Zañartu (don Héctor).— No

El señor Tocornal (Presidente).— Hai dos situaciones que contemplar: una es acuerdo unánime podria quedar para mañana

Queda así acordado. Se suspende la sesion. Se suspendió la sesion.

#### SEGUNDA HORA

# Los fondos a que se refiere el honorable Instruccion primaria obligatoria

El señor Tocornal (Presidente).-Conti-

Puede continuar usando de la palabra el

El señor Alessandri (don Arturo).—Voi a cionado con el proyecto en debate, el relativo Yo creo que el público sabe que el Gobier- a las fuentes en donde podrian sacarse los

El Honorable Senado conoce ya el monto

Indicaré ahora las entradas que pueden ha-

En primer lugar, a mi juicio, podríamos impuesto adicional sobre las utilidades líquidas El señor Búlnes.—Sólo deseo pedir al se- que produzcan las sociedades anónimas i co-

Espondré sustancialmente la razon por qué que ocupan i necesitan del esfuerzo perseve-El señor Tocornal (Presidente). Termi- rante del trabajador, destinen una parte pequeñísima de sus utilidades en el mejoramien-

Esas sociedades, animadas de un espíritu i discutirlo hoi despues que termine el tiem-lese pequeño impuesto adicional con gusto. ritu de union i armonía que debe existir entre obrero mismo, cimenta su bienestar con el el capital i el trabajo. Union que es i debe trabajo abundante, seguro i bien remunerado, constituir el esfuerzo primordial de los pen- i mejorando sus condiciones materiales i mosadores, publicistas i hombres de Gobierno. rales, mejora su aptitud productiva, eleva aun La armonía entre el capital i el trabajo e ab- mas su calidad como obrero. I esto que se solutamente necesaria para la estabilidad i dice del obrero es igualmente cierto respecto progreso sociales, porque sabemos que el pro- de toda clase de hombres de trabajo, de los greso económico de un pueblo se funda pre | que labran la tierra como de los que cavan las cisamente en la cooperacion armónica de escs minas, de los ajentes i empleados de comerdos elementos: el capital sin el obrero es cio, hasta de los escribientes de las oficinas improductivo; el obrero sin el capital es un públicas i privadas.» elemento sin vida.

En consecuencia, todos los esfuerzos que se hagan para producir esa armonia miran el interes jeneral i se inspiran en sentimientos altamente patrióticos.

El impuesto adicional a la renta de las sociedades anónimas i colectivas que propongo, Ilena en primer término este alto e importante

objetivo económico i social.

Hai ademas otra razon justificativa del impuesto que propongo. Seria reproductivo para de las facultades por medio de las cuales perlos contribuyentes, porque ya nadie discute cibimos, comparamos, analizamos i combinaque la instruccion primaria propende eficazmente en la mayor eficiencia del obrero como utilidad i belleza de las cosas, a fin de que cofactor económico.

consciente de sus deberes, físicamente mas sus leyes, podamos adoptarlo mejor a nuesvigoroso i desarrolla en esas condiciones mayor esfuerzo.

sus facultades intelectuales i físicas, capaci-benevolencia.» tándolo para las luchas i defenderse de las abaten, doblegan i envilecen.

tifica.

gunos hermosos párrafos de un trabajo mui tivo. interesante, en el cual se condensan las ideas obrero ilustrado sobre el que no lo es. Este tributo; por el contrario, es lójico que se le estudio fué leido en una conferencia que dié acepte con benevolencia i simpatía por parte un distinguido funcionario público, altamente del contribuyente. ilustrado, que viajó por cuenta del Gobierno estudiando estos problemas educacionales en ria ya un principio de justicia tributaria, en los Estados Unidos: me refiero al actual di-medio de la inmensa injusticia que hoi insrector de la Biblioteca Nacional, don Cárlos pira todo nuestro sistema al respecto. La Silva Cruz.

lo siguiente: «El buen obrero aumenta la pro-|gacion de contribuir a las cargas públicas en duccion; el aumento de la produccion acre-conformidad a los haberes de cada cual. Pues cienta la prosperidad jeneral; i la prosperidad bien, dentro del réjimen tributario vijente,

porque, procediendo así, fomentarán el espí-las clases elevadas, vuelve de rebote sobre el

Un poco mas adelante, agrega:

Por otra parte, Horace Mann, secretario del Consejo de Educacion de Massachussetts, resume así el programa de trabajo de la escuela norteamericana:

«La escuela primaria debe tender a tres objetos principales: 1.º, al cuidado i ejercicio del cuerpo, en la forma mas adecuada para asegurar la salud i lonjevidad; 2.º, al cultivo mos, recordamos, reciocinamos, percibimos la nezcamos mejor el mundo en que estamos co-El obrero ilustrado es mas eficiente, mas locados i armonizando nuestra conducta con tro bienestar; 3.°, a formar nuestra naturaleza moral, cultivando sus enerjías i subordinando En la escuela adquieren intenso desarrollo sus propensiones a las leyes del deber i de la

Tal es, en síntesis, el pensamiento práctico plagas morales i de los vicios físicos que lo de la educacion norteamericana en orden a la eficiencia económica del obrero ilustrado i Son ya estos postulados científicos, que na-ello prueba de una manera incontrovertible die discute i que la esperiencia confirma i ra-|que las sociedades productoras, al dedicar una parte pequeñísima de sus utilidades al fomen-Me va a permitir el Honorable Senado, para to de la instruccion primaria por intermedio ahorrar mayores observaciones, que condense del Estado, se limitan a sembrar para cosemi pensamiento, a este respecto, leyendo al-char, hacen un gasto efectivamente reproduc-

Ante la evidencia de estas consideracioque demuestran la eficiencia económica del nes, seguramente que no será resistido el

Ademas, el impuesto en estudio, importa-Constitucion Política del Estado, segun se ha Hablando sobre estas mismas cosas, decia dicho en las últimas sesiones, impone la oblijeneral, ademas de incrementar la riqueza de verá el Senado cuan imperfectamente se cumple ese precepto claro i terminante de mente el uno i un tercio por ciento sobre la nuestra Carta Fundamental.

En efecto, talvez no han considerado los da dicho, paga la tierra i el predio urbano. sencres Senadores cuál es el gravámen que actualmente pesa sobre la propiedad, ya sea coleccivas i anónimas, chilenas i estranjeras, urbana o rural. Como se sabe, hoi está gra- esciende a dos mil descientes noventa i cinco vada la propiedad con un impuesto total de millones ciento seis mil trescientos sesenta i cinco por mil: el tres por mil permanente que dos pesos, i como es prudente afirmar, que se paga a las municipalidades, i el dos por mil producen una utilidad líquida mínima de un adicional fiscal impuesto a virtud de la lei diez por ciento, representa eso, una utilidad tributaria de 1916. Estas dos contribuciones neta ascendente a doscientos noventa i nueve representan hoi dia para el agricultor i para millones quinientos diez mil seiscientos treinel propietario urbano un gravamen ascenden- ta i seis pesos. te al seis i fraccion por ciento de la renta que producen sus predios.

calcular una rentabilidad superior al ocho pesos el impuesto mobiliario que, en total,

ral o urbana.

avaluada en mil pesos, esta propiedad paga tinueve millones quinientos diez mil seisciencinco pesos de contribucion. Estimando la tos treinta i seis pesos representa el interes renta en un ocho por ciento produce ochenta ya calculado de uno i un tercio por ciento. pesos, de manera que el impuesto de cinco

renta calculada de ochenta pesos.

lo que paga el propietario urbano, i lo pagan, sonal, contrariamente a lo que ocurre al agriproduzca o no produzca la propiedad, porque cultor que invierte dinero i esfuerzo personal el gravámen está afecto al inmueble mismo, i directo. En consecuencia, en mil ocasiones tienen que producirse grandes dificultades para cancelar de un cinco por ciento sobre la renta de las el impuesto, porque el agricultor suele per sociedades, agregado al uno i un tercio que der sue coscebas, como ha ocurrido en el año bei pagan, nos ocorgario a los principles do actual. Los propietarios de edificios urbanos justicia tributaria, equiparándolos al impuesto tienen en ocasiones sus edificios vacíos, i que hoi paga la tierra i ajustándose así en sin embrrgo, la contribucion no escampa, no parte a los preceptos de la Carta Fundamental duerme, tienen sus dias contados, el plazo es fatal, llega, hai que hacer frente al pago sin to sobre la renta líquida de las sociedades, importar de donde ni cómo se procura el di-produciria casi lo bastante para atender a los nero. De manera que este réjimen tributario gastos iniciales de la nueva lei que proyectaimpone un réjimen doloroso i draconiano mos sobre instruccion primaria. para el agricultor como para el propietario urbano.

valores mobiliarios que representan la riqueza sobre la sociedad nacional i el que pesa sobre acumulada en su mas pura i jenuina espre- la sociedad estranjera. sion? Está gravada con el tres por mil sobre su

hoi, el dos por mil adicional.

liaria, tomada de los balances de las socieda- este capital; pero hai tambien principios de des i de las transaciones comerciales, es apre- justicia que no pueden ser discutidos por naciable en un mínimum de un diez por ciento die en cuanto a establecer, por lo ménos, la sobre su valor comercial, resulta que, el im- ignaldad tributaria entre estranjeros i naciopuesto del tres por mil previa las deducciones nales. Me parece que ningun pais en el mun-

renta contra el seis i fraccion que, como que-

El capital que representan las sociedades

Los documentos oficiales pertinentes, principalmente la última memoria del directer de La operacion es mui sencilla. No podemos impuestos internos, sjan en tres millones de por ciento sobre la propiedad raiz ya sea ru- producen el inmenso volúmen de riqueza ha que me he referido i tres millones divididos Si una propiedad, por ejemplo, ha sido entre una renta ascendente a doscientos vein-

Debemos tambien considerar que, la renta por mil sobre el capital de mil pesos, repre-producida por los valores mobiliarios, es casi senta el seis i fraccion por ciento sobre la siempre el producto del capital acumulado i no contribuyen a su produccion, los usufruc-Esto es lo que paga el agricultor; esto es tuarios ni con su esfuerzo ni cooperacion per-

Per consiguiente, un impuesto adicional,

Ese impuesto adicional de un tres por cien-

Entre otra de las muchas injusticias que presenta nuestro réjimen tributario, figura la En cambio, ¿cuál es la rentabilidad de los desigualdad entre el tributo efectivo que pesa

Yo, señor Presidente, soi partidario de dar valor comercial i no se ha hecho efectivo, hasta todo jenero de facilidades al capital estranjero, porque creo que la prosperidad del pais Como la rentabilidad de la propiedad mobligana inmensamente con la introduccion de establecidas por la lei de 1916, representa sola-ldo podrá juzgar las cosas de una forma diversa. Sin embargo, va a ver el Honorable

Senado que en Chile no sucede esto.

como contribucion de mobiliarios, un tres por mil sobre el valor de sus acciones. Del monto total de esa contribucion debe deduciree equidad para unas i otras. la cantidad que las sociedades anónimas deben pagar por la contribucion de haberes sobre las propiedades que posean i las patentes industriales. En esa forma, las deducciones que deben hacerse alcanzan al cuarenta i uno por ciento del impuesto que deberian pagar con un impuesto de cuatro i medio por ciento; sin hacer esas deducciones.

Las socie lades anónimas nacionales deben pagar este año, por contribucion de valores mobiliarios, la cantidad de dos millones trescientos sesenta i tres mil seiscientos sesenta i

seis pesos.

pagar, en igual época, como contribucion de las mismas deducciones que se hacen en las sociedades anónimas nacionales; pero en este caso el monto de esas deducciones representa el ochenta por ciento del impuesto que de berian pagar sin hacer esas deducciones.

rios, sólo la cantidad de doscientos sesenta i dos mil quinientos setenta i nuevo pesos.

La lei ha establecido que las sociedades anónimas i colectivas estranjeras paguen impuesto mobiliario sobre el valor declarado,

i no sobre el capital.

Resulta, entónces, que una compañía que tiene un capital dec arado de dos mi lones i jira efectivamente con veinte o treinta millones, no paga impuesto sobre el valor efectivo construido, que yo no critico absolutamente, que mueve, como es el espíritu i la mente de sino que dejo constancia del hecho simplela lei, i reduce su pago al simple valor declarado.

El señor Claro Solar.—I hai que descon-

tar la patente.

El señor Alessandri (don Arturo).-I hai que descontar todavía la patente, como dice el honorable Senador por Aconcagua.

De manera que estas compañías estranjeras que tienen radicadas en el pais. I yo digo, económica que le ha sido posible. ¿hai justicia en esto? ¿Es posible que las con tribuciones pesen sobre las compañías estranjeras de diverso modo que sobre las compa-vamente, aunque en cantidad mui inferior al nías chilenas? No hai, dentro del réjimen tri que se produjo al principio de ella. butario de pais alguno, un solo ejemplo donde se vea este fenómeno.

Por eso, yo digo que es menester reformar en este punto nuestro réjimen tributario, i co-Las sociedades anónimas nacionales pagan, locar a las compañías estranjeras en la misma situacion que las compañías nacionales, imponiendo las contribuciones en igual grado de

El honorable S mador por Aconcagua, cuando desempeñó la cartera de Hacienda, presentó al Congreso un proyecto tendiente a gravar las utilidades de las sociedades anonimas i colectivas, tanto nacionales como estranjeras, el señor Ministro de Hacienda nos hablaba hoi de un impuesto a estas mismas personas juridieas, de un diez por ciento. En consecuencia, cuando yo hablo de un impuesto adicional de cinco por ciento solamente sobre las utilidades de las sociedades anón mas i colectivas, Les sociedades anonimas estranjeras deben a fin de subvenir a los gastos de la instruccion primaria obligatoria, creo que -ne coloco denvalores mobiliarios, un tres por mil sobre el tro de lo que es justo i equitativo, i es de sucapital declarado en Chile. Deben hacerse poner que no se levantarán voces para decir que se trata de imponer una contribucion injusta, que no consulta debidamente los intereses de estos capitales, que son perfectamente sanos i respetables.

Yo mantendré esta manera de pensar mién-Las sociedades anónimas estranjeras deben tras no se reforme nuestro réjimen tributario, pagar, por contribucion de valores mobilia- i, a pesar de la gravedad que se atribuye a la situacion del Erario Nacional. I digo que mantengo este modo de pensar, porque no me alarma en absoluto la situacion momentánea del Erario Nacional. Es un hecho histórico que la administracion del señer Ramon Barros Luco se esforzó empeñosamente por saldar los déficit inmensos que año a año habian venido arrojando las administraciones anteriores, a causa de obras públicas que se habian mente. La administracion del señor Barros Luco habia logrado saldar el déficit casi en su totalidad, cuando al final de su período estalló la guerra europea, que elevó el déficit nuevamente a ciento treinta i tantos millones de pesos. I como la justicia no hiere a nadie, yo hago cumplido honor a la administracion actual, que se ha forzado, con el mayor empeño. se encuentran en la curiosa situacion de que en equilibrar las finanzas nacionales, hacienno pagan el impuesto mobiliario, sino sólo el do desaparecer el déficit i administrando la impuesto de haberes sobre las propiedades Hacienda Pública en la forma mas correcta i

> Desgraciadamente, una vez terminada la guerra europea, ha reaparecido el déficit nue-

Pero, como decia, a mí no me alarma el délficit que pesa sebre la finanzas nacionales,

tanto porque es un déficit transitorio, como en sesion pasada que a veces las cosas antiporque es un déficit financiero, o, mejor diche, un déficit de caja que no debe alarmar a na-

pesa sobre el ejercicio financiero; la caja está bian.

déficit de saldo, de diferencia entre las entra la Cartera de Hacienda, tuve el honor de sodas i los gastos. El Fisco tiene todavía caja meter a la consideracion del Congreso ua bastante para hacer frente a los gastos públi-mensaje relativo a establecer el tributo a que cos. Por lo demas, aurque fuera déficit de me refiero, mensaje que quedó encarpetado caja no habria motivo para alarmas, porque en sus archivos, como sucede con tanta freaun en esa hipótesis el pais estaria en todo su cuencia. El artículo 5.º del proyecto respecvigor, las fuentes de entradas están seguras tivo decia: e intactas todas sus riquezas i elementos de produccion i de trabajo, i todavia, aparte de por mil, la contribucion que grava los valores esto, tendria el recurso de acudir al crédito; mobiliarios a que se refi-ren los artículos 36 de manera que, en último término, podria i 39 de la lei de 22 de diciembre de 1891. salvar una situación financiera momentánea, transitoria, producida por acontecimientos tr.bucion del cinco por ciento anual sobre sus que todo el pais conoce por medio de un em latilidades líquidas, sea que estas se distribupréstito interno, por medio de la emision de van en los accionistas o sea que se destinen a vales de tesorería con interes que podrian fondos de reserva o de garantía. cancelarse en dos, tres o cinco años. La vercian mucho mas dificil que la actual, de tal ananera que no hai razon para infundir alarmas diciendo que el Estado de Chile se encuentra en bancarrota.

nemos hoi por hoi porque se ha producido un déficit en la Hacienda Pública, porque hai un desnivel entre las entradas i los gastos, desnivel que ho podemos todavía apreciar en tocual es el relativo a la probable esportacion des comerciales, están obligadas a llevar liaño en curso.

cion transitoria que no debe ser motivo de to i para hacer la percepcion del mismo. El alarmas ni de preocupaciones. Esto no quiere proyecto se limitaba a establecer una contridecir naturalmente que yo no sea partidario, bucion adicional sobre la propiedad territorial i gran partidario, de la reforma de nuestro de dos por mil, impuesto que fué el que estaréjimen tributario en el sentido de gravar, bleció la lei sobre contribucion de haberes diccomo quieren los principios científicos i los tada en 1916. Se daba intervencion al Fisco preceptos de nuestra Carta Fundamental, la en las tasaciones, en la defensa de los pleitos, renta, la utilidad líquida, única forma de con- i establecia un impuesto sobre la renta, toda tribucion ajustada a la justicia i a la equidad. en la forma mas simple i sencilla que es dable Pero miéntras no establezcamos este réjimen, imajinar. Ese proyecto obedecia al criterio cuyo estudio i adopcion demandaria algun que siempre he tenido acerca de lo que deben tiempo, podríamos dar rentabilidad a la ins-ser las leyes. Yo creo que, el papel de los truccion primaria obligatoria estableciendo un cuerpos lejislativos, es dar en la lei ideas jeimpuesto adicional sobre la renta de las cor-nerales, dejando la reglamentacion de los deporaciones a que he venido refiriéndome.

guas, las cosas viejas servian para justificar la sinceridad de las opiniones que se vierten, yo tambien en este caso, al plantear este pro-El señor Rivera.—Al contrario, el déficit blema en la forma en que lo planteo, obedezco a un convencimiento antiguo i procedo en conformidad a actos que así lo demuestran. El señor Alessandri (don Arturo).—Es un En el año 1913, cuando me tocó desempeñar

«Art. 5.º Será fiscal, i se eleva a un cuatro

Las sociedades anónimas pagarán una con-

Los balances de las sociedades anónimas i dad es que mil veces hemos estado en situa-[su contabilidad servirán para establecer sus ntilidades i deberán ser examinados i llevar el visto bueno del inspector de Bancos, quien

tendrá a su cargo este servicio.

Como ve el Senado, se trata de una idea No nos detengamos en la solucion del pro-[mui simple: cobrarle al que gana sobre la bablema nacional de mayor importancia que te | se de su balance. La percepcion de este impuesto seria sumamente fácil porque la sociedad anónima está obligada a llevar libros, a publicar sus balances i a aceptar la inspeccion de los funcionarios que segun la lei pueden do su alcance por cuanto depende de un fac-hacerla. En el mismo caso se encuentran las tor que es total i absolutamente desconocido, sociedades colectivas, que, como las sociedade salitre durante el segundo semestre del bros, de manera que habria en todo caso una facilidad mui grande para determinar la su-De modo que atravesamos por una situa- ma sobre la cual habria que pagar el impuestalles para los reglamentos que debe dictar el El honrable Senador por Atacama decia Presidente de la República. Los cuerpos deliberantes se pierden cuando entran a los deta-lto en debate, importaria un mayor gasto de lles, i de ahí resulta que las leyes salen con trece millones de pesos. Ahora bien, yo he tratanta frecuencia entre nosotros incoherentes, tado de buscar la rentabilidad de las sociedaconfusas i a veces contradictorias, i esto se des anónimas i de las sociedades colectivas debe a que no han sido inspiradas en un cri-chilenas i estranjeras, pero no he podido enterio único, que no obedecen a un solo pensa-contrar los datos estadísticos correspondientes. miento, sino al punto de mira en que se colo- He encontrado sí un criterio seguro a que ateca cada Senador o Diputado que contribuye a nerme en esta materia, cual es el de tomar los su estudio i formacion. Para que las leyes datos estadísticos relativos al promedio de utisean buenas, deben reducirse a los preceptos lidades que reparten las sociedades anónimas

materia i últimamente he tenido la satisfaccion hai sociedades que reparten dividendos de siede verlas confirmadas i honradas con la auto- te u ocho por ciento, hai otras que los reparten ridad de un discurso pronunciado por S. M. el de trece i aun de veinte por ciento. El Mercurei de Inglaterra, que al abrir el Parlamento rio de Santiago publica todos los lúnes un esen febrero del presente ano, pronunció un dis-tracto sobre la rentabilidad de las sociedades curso que apareció publicado en The Times anónimas. Debo advertir que he tomado estos en que espresa que las necesidades de la hora datos de la Direccion de Impuestos Internes; presente sobrevienen con tal rapidez que ha-como sabe el Senado, todos los semestres se cen absolutamente necesario lejislar rápida nombra una cemision compuesta del Director damente i que, al hacerlo, los cuerpos lejislati- de Contabilidad i de un corredor de comercio vos deben limitarse a votar ideas i conceptos para que fijen el precio que tienen en plaza las ienerales encomendando la redaccion i los de-acciones de las sociedades anónimas para el talles a comisiones especiales i debidamente efecto del pago de la contribucion mobiliapreparadas para consultar así la rapidez de ria. las medidas lejislatīvas que requiere la vida moderna.

debemos recojer este modo de pensar i proce-en cuatrocientos ochenta millones; los bienes der en esta forma, sobre todo cuando se trata de las sociedades anónimas nacionales en un de las leves urjentes que estamos en el deber mil trescientos sesenta i cinco millones cuade dictar a fin de correjirasi un poco los vicios trocientos sesenta i siete mil doscientos node nuestro réjimen parlamentario de manera venta i tres; los do les sociedades colectivas que funcione en su verdadero rol. Debemos le lestranjeras en seis millones veinte pesos; los fislar consultando en las leyes los preceptos e de las sociedades colectivas nacionales en ideas jenerales solamente, a fin de que los de-cuatrocientos cuarenta i tres millones treinta talles queden entregados a la reglamentacion i ocho mil seiscientos ochenta i seis pesos. La del Presidente de la República,

a que me refiero, que debido tal vez a que el cientos sesenta i dos pesos cincuenta i cuatro Ministro que lo presentó abandonó su puesto centavos. poco despues, no mereció los honores de la discusion en el Congreso. Pero a ese modesto actualidad al Erario nacional solamente una ex-Ministro le cabe la satisfaccion de que la lei contribucion de tres millones doscientos i tansobre contribucion de haberes 1916 de fuera tos mil pesos. A esta cifra es a la que yo pido basada en mucha parte en ese proyecto, aunque un porcentaje insignificante para subvenir a desnaturalizándose muchas de su disposiciones los gastos de la instruccion primoria obligatofundamentales. En cuanto al impuesto sobre la ria en el pais. renta de las sociedades anónimas i colectivas, no se tomó en cuenta absolutamente.

a las rentas que produciria para el Estado.

principales, a conceptos jenerales, sin entrar sobre el valor que sus acciones tienen en el mercado. Estimando bajamente ese promedio, Estas han sido siempre mis ideas sobre esta se puede fijar en diez por ciento, pues miéntras

Segun estos datos, obtenidos en la forma que acabo de indicar, los bienes de las socie-Yo creo que en el momento actual nosotros dades anónimas estranjeras están avaluados avaluacion total es de dos mil doscientos no-A este principio obedecia el proyecto de lei venta i cinco millones ciento seis mil tres-

Esta enorme masa de valores paga en la

La utilidad media de diez por ciento sobre la indicada cifra representa la suma de doscien-Va a ver el Senado lo que representaria el tos veintinueve millones quinientos diez mil impuesto adicional a que me refiero en cuanto seiscientos treinta i seis pesos veinte centavos. I tenga la seguridad el Senado de que Como lo dije en la sesion de ayer, el esta-lesta enorme masa de valores debe ser en reablecimiento de la instruccion primaria obliga-lidad mucho mayor, como podria por mi partoria en la forma en que la consulta el proyec-te demostrarlo descomponiendo esta cifra para poner de manificato que está mui léjos de la verdad.

Pues bien, yo pregunto: ¿no es posible deducir de esta inmensa suma de valores una parte insignificante para educar a nuestro pueblo, para solucionar el primero de nuestros problemas sociales? I hai que tener presente que esta contribucion constituiria, a la vuelta de algunos años, un beneficio para los mismos capitales que fueran objeto de ella, una defensa para esos mismos capitales; porque un pueblo instruido, como lo decia don de la República.» Manuel Montt, como lo decia tambien el Prereferido, es un pueblo que da garantías de órden, de respeto al réjimen constituido, que representa esfuerzo i empeño para el trabajo, to el producido de la lei de contribucion soque son los factores principales sobre los cua-|bre haberes número 8,091, que en su artículo les se cimenta la riqueza i la seguridad de un 31 dice:

En consecuencia, a la riqueza le conven-

sus propies intereses en el futuro.

El impuesto de cinco por ciento sobre la utilidad de las sociedades anónimas i colectivas a que me he referido, produciria una tes a las escuelas públicas gratuitas. El Pre cinco mil quinientos treinta i un pesos ochenta centavos. El capital total de los Bancos nacionales es de doscientos cuarenta i ocho millones doscientos cuarenta i seis mil nueve millones ochocientos veinticuatro mil pesos. El señor Ministro de Hacienda ha calculado esta utilidad en treinta millones de pesos aproximadamento. Esta enorme suma paga en la actualidad un impuesto insignificante, una número 3,165, de 27 de diciembre de 1916 contribucion de dos por mil sobre los depó-len su artículo 26 dice: sitos.

vengo en que este impuesto de dos por mil so-|destinarán un diez por ciento a dar cumplibre los depósitos representa casi un cinco por miento a la obligacion que les impone el núciento sobre sus utilidades; así es que impo- mero 9 del artículo 27 de la lei orgánica de niéndoles este impuesto adicional van los municipalidades, reformada por la lei número Bancos a quedar pagando un impuesto sobre 2,960, de 18 de diciembre de 1914, i otro de la renta ascendente a un diez por ciento. De diez por ciento a los objetos indicados en el manera que yo aceptaria todavía este impues-|número 11 del mismo artículo. El diez por to adicional de los Bancos para reducir el ciento destinado a la beneficencia será entreotro impuesto i que quedara gravada la pro- gado semestralmente a las juntas de benefipiedad urbana i agrícola i los valores mobiliarios en la misma proporcion. De esta manera can las respectivas municipalidades. Se conel cinco por ciento produciria un millon dos-siderará como gasto ilegal para los efectos del cientos cuarenta i un mil doscientos treinta artículo 78 de la lei de organizacion i atribupesos. المناسلة.

Podríamos todavía destinar a los fondos de instruccion primaria el producido de la lei de contribuciones sobre alcoholes, licores, vinos i cervezas, número 3,087, de 13 de abril de 1916, que en su artículo 171 dice lo siguiente:

«El cinco por ciento de los contribuciones establecidas por la presente lei se destinará esclusivamente a costear la enseñanza antialcohólica en las escuelas i colejios del Estado, i a combatir el alcoholismo en la forma que cada cinco años determine el Presidente

Este cinco por ciento asciendo a trescientos sidente de los Estados Unidos a que me he treinta i dos mil setecientos cuarenta i cinco

Tambien se puede destinar al mismo obje-

«Las municipalidades de las cabeceras de dria pagar esta contribucion atendido el obje-|departamento podrán acordar, con aprobacion to a que seria ella destinada, porque ella re- del Presidente de la República, el cobro de presentaria una seguridad, una defensa para un medio décimo adicional sobre el monto de la contribucion de haberes, para destinarlo a la asistencia médica i a dar la primera alimentacion a los alumnos desvalidos asistenrenta de once millones cuatrocientos setenta i sidente de la República establecerá en un reglamento la forma en que debe procederse para la inversion de las cantidades que se obtengan en conformidad a esta disposicion.»

Para calcular este adicional se ha tomado pesos sesenta i nueve centavos, i calculando como base el monto real que produjo el año sobre este capital una utilidad líquida de diez 1918 la contribucion municipal en las comupor ciento, tendríamos la cifra de veinticuatro nas cabeceras de departamento, previa las deducciones legales, lo que nos da la suma de quinientos ochenta i cuatro mil doscientos se-

tenta i tres pesos.

La lei de impuesto de patente municipal

Del producido de las patentes estableci-Como yo soi mui justo para discurrir, con- das en la presente lei las municipalidades cencias de los departamentos a que pertenezciones de las municipalidades, toda inversion especialmente destinados a este artículo.

instruccion. Por el capítulo de patentes, las llones de liras, para el año último. municipalidades perciben las siguientes cantidades: por patentes profesionales e industria-lel Honorable Senado, ochocientos treinta miles, tres millones quinientes cuarenta i cuatro llones de liras, al ser dividida esta suma por mil doscientos diez pesos; por bebidas alcoho-lel número de los habitantes del reino de Italicas, un millon ciento siete mil trescientos lia, resulta que cada habitante de aquel pais cincuenta i tres pesos; por minas, novecientos paga por lo ménos veintiocho liras por concuarenta i nueve mil doscientos ochenta i sumo de tabaco por año. cuatro pesos; i por carruajes, ochocientos veintisiete miltreinta i cuatro pesos. En consecuen- mas o ménos, veinte pesos de nuestra mocia, el diez por ciento del producido de las neda. patentes profesionales e industriales asciende cuatrocientos veintiun pesos.

na, prudente i eficaz aplicacion. Sumando to-|de veinte pesos? das estas cantidades, podríamos juntar anualochenta i nueve mil doscientos dos pesos sentaria cuarenta millones de pesos. veintiseis centavos, que importa precisamente lo que se necesita para hacer-frente a los gas-[percepcion, porque si-mañana so estableciera tes iniciales que demande implantar la ins-se pidiera licitación pública para conceder truccion primaria obligatoria.

por el proyecto en órden a exijir a los muni-li a la licitacion, ¿Por qué no se hace esto? Se cipios el diez por ciento de sus rentas que im- me contestará que no se hace porque el Esporta, mas o ménos cuatro millones de pesos, tado es mal administrador, porque pierde dipuede eliminarse.

No necesita exijirse este sacrificio a los municipios, pues tenemes como afrontar este le el estanco del tabaco. problema en lo que respecta a su rentabilidad.

Se dirá tal vez zi mas tarde? Mas tarde hai otras fuentes de recursos de las cuales se puede disponer.

Tengo aquí, señor Presidente, i yo siento mucho estar molestando la atencion del Honorable Senado...

El señor Valenzuela.—Al contrario, señor Senador; todo esto es mui interesante.

dezco la benevolencia que me manifiesta Su dad de usar lubricantes a fin de facilitar la Señoría.

na «Nuova Antologia», correspondiente al 9 establecer un mecanismo nuevo, ¿con cuánta de octubre de 1918, en el cual viene un ar-mas razon no se podrá establecer un mecatículo firmado por el que fué Ministro de la nismo que no es nuevo en el pais? ¿Por qué Guerra de Italia, Felipe Neda. Este Ministro no lo establecemos? ¿Por qué estamos malbaitaliano hace un estudio mui interesante de lo ratando esta inmensa fuente de entradas?

con objeto diferente que se dé a los dineros que ha dado a su patria la renta del monopolio al tabaco durante el último ejercicio financie-Esta es otra fuente de entradas para la ro, en el cual obtuvo ochocientos treinta mi-

Ahora bien, señor Presidente, tome nota

Esta suma de veintiocho liras representa-

I yo digo, rebajemos de estos veinte pesos a la suma de trescientos circuenta i circo milluna cantidad considerable uno fumará cada chileno a razon de diez pesos por año, es de-Ahora bien, señor Presidente, yo digo, co-cir, la mitad de lo que consume cada italiano. mo todas estas cantidades es an destinadas considerando que estos dos pueblos tienen el a un mismo objeto: de mejorar i difundir la mismo orijen latino i viven en paises que tieinstruccion en el pueblo, puede combatirse nen una topografía i climas parecidos? ¿Será con ella un vicio como el alcoholismo; pur-[exajerado decir, en consecuencia, que cada den concentrarse en la escuela todos estos habitante de nuestro pais fuma a razon de servic os i tendrá el capital invertido una bue-diez pesos cuando cada italiano fuma a razon

1, deutro de esta proporcion, ¿qué repremente un total de trece mil ones novecientos sentaria para nosotros ese monopolic? Repre-

Este seria un impuesto sencillo, de fácil el monopolio, no habria que hacer otros gas-A esto se puede agregar que lo dispuesto tos que los inherentes al despacho de la lei nero en sus compras, etc.

El señor Mac Iver.— Es mui viejo en Chi-

El señor Alessandri (don Arturo).— Es viejo, por lo tanto, es bueno como es bueno el vino viejo...

Uno de los factores principales que consideran los tratadistas en materia de contribucion es precisamente tomar en cuenta las costumbres de los pueblos, i resulta que la contribución que el público no está habituado a pagar se percibe al principio con gran dificultad. Porque ocurre con esto lo que ocurre El señor Alessandri (don Arturo). - Agra- con todo mecanismo nuevo en que hai necesimarcha de sus ruedas i hacer que éstas engra-Tengo aquí un número de la revista italia- nen de un modo conveniente. I si se puede suma posible al vicio; es justo que el que tie- teóricos, porque no quieren convencerse de

ne vicios los pague.

blica Arjentina hai un impuesto de tabacos siempre se burla la lei por mas acuciosa que establecido sobre el precio de venta, no nues- sea. ¿Qué dice ante estos hechos el lejislador tro impuesto rediculo que solo nos produce moderno? Reglamenta el vicio para contenerunos ocho o nueve millones de pesos.

impuesto sobre tabacos produce treinta i seis plaga social la trasforma en un remedio social. millones de nacionales, setenta i cinco millones de pesos chilenos, lo que representa mas invocan principios absolutos, dogmáticos, i o ménos veinte pesos chilenos per habitante; esta fuente de recursos con la cual podriamos de manera que, segun estas cifras, los arjen-lacudir en ayuda de la beneficencia, i que pue-

pesos por habitante.

Los arjentinos no tienen el monopolio; se tiva, limitan a un impuesto sobre el precio de venta i, si ajustáramos nuestra lei, siquiera a ese ha publicado otro estudio sobre el desenvolcriterio, aumentariamos enormemente nuestras entradas por ese capítulo. El proyecto respectivo duerme en la Camara de Diputades i no legró ser despertado de su sueño ni siquiera al impulso enérjico del ex Ministro tos ocasionados por la guerra. de Hacienda, señor Luis Claro Solar.

1920.

racional. ¿Que es lo que hace el rico que se nopolios. ve perjudicado con una mala cosecha? Si tiene crédito, recurre a él i contrata inmediata- años en ciento dos por ciento. mente un empréstito, el cual le permite dividir su pérdida en varios años. En un caso se- pais del mundo que tiene el sistema tributamejante no consume su capital, no destruye rio mas sutil, mas refinado i perfecto del su poder productor.

L'acuál es el capital del Estado? Sus rentas, su sistema tributario, i si le sobreviene que el Gobierno italiano tiene en sus impuesuna catástrofe transitoria, como la actual, debe tos directos i en diversos artículos monopolirecurrir al empréstito a fin de dividir sus ¡ ér-|zados encontró el medio de acudir al pago de didas en un período de tiempo, tal como lo necesidades de vida i de salvacion pública. hace un industrial, comerciante o capitalista

cualquiera.

Esto es lo justo i natural.

de monopolizar el tabaco como fuente jene ¿por qué no mandamos a álguien allá a esturosa de entradas? Por las ideas empíricas, por diar este admirable réjimen tributario? los prejuicios, por los conceptos dogmáticos de que estamos llenos, i que nos impiden re- bros que describen estos sistemas, señer Securrir a la esperiencia de otros paises, adap- nador. tada a las necesidades nuestras. De la misma esta tierra; pero este ausilio no se presta por-lqueremos.

Ademas, hai justicia en gravar con la mayor que en su contra se argumenta con principios que se trata de un vicio inherente a la raza Voi a dar al Senado otro dato. En la Repú-humana, que no se puede estirpar, ya que lo, i al mismo tiempo, lo encauza i aprovecha Pues bien, en la República Arjentina, el en beneficio de los que Horar, es decir, una

Estas ideas levantan airadas protestas, se tinos aparecen fumando a razon de veinte de impedir esta fuga de millones de pesos por la Cordillera de los Andes, queda improduc-

Este mismo Ministro italiano que he citado vimiento de los impuestos en Italia; i va a ver el Honorable Senado cómo se injenió aquel pais para enriquecer la caja nacional i poder afrentar los cuartiosos i enormes gas-

La Italia, durante los cuatro años de gue-El señor Claro Solar.—Ese proyecto está ra elevó sus entradas desde mil ochacientos contemplado para el ejercicio financiero de setenta i siete millones trescientas sesenta i cuatro mil liras a cuatro mil ciento dieciocho El señor Alessandri (don Arturo).-Para millones cuatrocientas noventa i siere mil, vaese año yo he resueito et propiema con el liéndose para ello principalmente de su persistema del empréstito, que es el mas lójico i fectísimo rodaje de impuestos directos i mo-

Las rentas fueron así elevadas en cuatro

Es necesario considerar que Italia es el mundo.

Haciendo funcionar la válvula de escape,

Allí está reglamentado el impuesto sebre la renta hasta en sus mas mínimos detalles i resueltas satisfactoriamente todas las dificul-¿I por que no poner en práctica la idea tades que el problema presenta. Ahora bien,

El señor Claro Solar.—Bastaria leer los li-

El señor Alessandri (don Arturo).--Hai, manera, vemos emigrar todos los años veinti | señor Presidente, una cantidad de prácticas cinco millones de pesos fuera de nuestro pais establecidas en otros paises ¿por qué no las por el capítulo de loterías, dinero que po- implantamos en el nuestro? Querer es poder; dia servir para ausiliar a los menesterosos de i nosotros no reformamos nada, porque no

Si de acuerdo con los principios de la equi-tabilidad del proyecto, o la capacidad finandad i de la justicia, no damos una mayor ren-ciera del pais. tabilidad al Estado, con ménos sacrificios i ramiento nacional.

nada; impera la lei de la inercia; siempre re-mi voto. sulta, o que el proyecto es largo, o que es dipública, solo por falta de accion i voluntad.

festar al Senado i al pais que no solamente ria, debiendo ser gratuita i laica la costeada hai una fuente de recursos, sino varias, con por el Estado. que subvenir a los gastos que demande el

provecto en debate.

razon i energia ante el Senado i ante el pais, que, si no se depacha el proyecto de instruc-tengo formado. El Estado es el representante cion primaria obligatoria, no es porque no de todos, el Estado debe confianza a todos, haya fondos, sino porque no se quiere des respeto a la conciencia unanime de los ciudapacharlo.

pronto lei de la República!

señor Ministro de Hacienda.

i momentanea de las arcas fiscales, hai recur- se reconozca un adversario en toda persona sos con que cubrir los gastos de la instruc- que no milita dentro de un mismo credo, como cion primaria obligatoria. Para ello bastaria mui bien le decia el honorable Senador por Ataaprobar como anexo de la lei un artículo que cama. De ahí que al Estado, que le corresponreprodujera el proyecto presentado por el de el papel de ser garantía, un vínculo i union señor Barros Luco, i el que habla, en 1913, entre todos, no puede, ni debe, dentro del el cual nos podria dar la rentabilidad nece-concepto social que representa, patrocinar,

Con esto dejo terminado este largo i fasti-|detrimento de otra. dioso estudio de la rentabilidad. No habia querido, hasta este momento, dar mi opinion que no comulgo yo con un concepto que se sobre la parte doctrinaria del proyecto, por ha vertido en este debate: se ha dicho que no que consideraba inútil hablar de la educacion puede haber moral sin relijion, i que si falta que se ha de dar al niño sin saber primero si en la escuela la relijion falta la base sólida sopodríamos conservar la vida de la madre, esto bre la cual debe construirse la moral educaes, si seria posible determinar previamente los cional. fondos necesarios para atender la necesidad social en estudio.

Ya que he demostrado que hai como rentar esfuerzos para los particulares, es solo por es-jel proyecto, quiero decir unas pocas palabras ta frase, que tenemos pegada en los labios i sobre el aspecto doctrinario de él, aunque, en el alma: mañana, mañana, mañana. I como el Honorable Senado comprende, no voi alli quedan los proyectos e ideas durmiendo; a abrir polémica, no voi a tratar de obtener allí se estrellan las enerjías mas grandes de adeptos ni de cambiar opiniones ajenas, por los hombres que abrigan propósitos de mejo- que en esta materia cada uno tiene la suya formada. Me voi únicamente a limitar a fun-Siempre hai alguna razon para no hacer dar las razones de mi credo, las razones de

Sostengo que la instruccion que da el Esfícil, o contiene ideas complejas i raras; pero tado debe ser laica, gratuita i obligatoria. Al el hecho es que la Mesa de la Cámara parece sostener esto no hago sino rendir culto al un cementerio de proyectos, un verdadero programa de mi partido, no hago sino encuapudridero en donde se desorganizan, duer-drarme dentro de las fórmulas que constitumen i mueren ideas i proyectos de salvacion ven su dogma i que fueron aprobadas en la última convencion del partido liberal, celebra-He querido hacer desfilar estas ideas, a fin da en 1913, i que dicen: «El partido afirma la de exhibirlas ante el Gobierno, i para mani-necesidad de establecer la instruccion prima-

Este és el dogma de nuestro partido, esta es la base fundamental en materia de instruc-De donde resulta que puedo afirmar con cion, este es tambien un principio que concuerda con el concepto que al respecto me danos, basada en la tolerancia absoluta para ¡Caiga la responsabilidad sobre quienes no todos los credos i comuniones relijiosas. El quieren entónces que este proyecto sea Estado no tiene por que enseñar una relijion determinada, como no tiene tampoco por qué Esto es, señor Presidente, lo que yo que combatir a ninguna relijion. El Estado debe ria dejar establecido. Estas son las ideas jene- propender a la concordia entre los ciudadarales que doi al Gobierno, i en especial al nos i las relijiones, cualesquiera que ellas sean, como obedecen a un sentimiento, siem-A pesar de la aflictiva situacion transitoria pre exaltan los espíritus i tienden a hacer que pagar o defender una relijion determinada en

No quiero seguir adelante sin manifestar

Yo soi profundamente respetuoso de la conciencia ajena: creo que ella es un taber-La vida de la madre en este caso es la ren-náculo sagrado al cual debo aproximarme

con el mayor respeto; pero así como respeto rador Constantino, con gran pompa i majestad, la conciencia ajena, exijo que se respete la en el siglo cuarto, la conveniencia de que los mia

solo una condicion: la sinceridad.

tar la afirmacion de que no hai moral sin re-cristianismo, pasó a figurar despues en el calijion. La moral es un producto social: es una tálogo de los pecados i de los actos de mayor regla o norma que fluye de la solidaridad so-inmoralidad. cial, basada en el órden i en el respeto al derecho i a la justicia. La justicia, la solidari-infalibilidad del Papa, de manera que, durandad social i las normas o reglas que de ellas te diecinueve siglos, no se consideró inmoral nacen, son impuestas por los acontecimientos: el que sostuvieran los católicos que el Papa son ellas un producto de la sociedad, que se no era infalible. En cambio, muchos actos inmodifica i cambia con los diversos períodos morales para las civilizaciones antiguas, como históricos o fases evolutivas de los pueblos, el uso de ciertos alimentos o vestidos, no so-

toria, que algunos hechos que eran profunda- pueriles i sin importancia. mente morales, han pasado a ser altamente inmorales; i, al reves, otros que eran inmorales, han llegado a ser considerados, con el decia, es siempre un producto de la evolucion trascurso del tiempo, ajustados a los principios mas delicados de moral i correccion.

Las sociedades son arrastradas i trasformadas constantemente por la corriente pode-

rosa de la evolucion.

Es o no efectivo que los pueblos primitivos reconocian la poligamia como la mas alta espresion moral sobre la cual se constituia servacion, tiene una base mil veces mas sólida

Los pueblos modernos, con rarísimas escepcienes, condenan ese réjimen, i lo abominan como la mas alta espresion de inmoralidad.

Ese réjimen, condenado con tanta severidad en los tiempos actuales, fué tambien institucion moral aceptada por el mismo pueblo, que se decia elejido de Dios, i, en nombre de ese mismo Dios, abomina hoi la relijion católica apostólica. Tampoco ha podido de puedan cobijarse los hombres venidos de sustraers à la romana ese réjimen. De suerte que, no obstante la rijidez i estabilidad de ellos sean virtuosos, que conozcan i aprecien sus principios, la Iglesia misma no resiste al debidamente la línea que separa el mal del imperio de la evolucion ni a su accion tras-bien. formadora de los principios morales.

En todas las civilizaciones primitivas, absolutamente en todas, era principio jurídico i de alta moral la venganza personal; imperaba trata de una reunion de sectarios o de espírila pena de Talión: ojo por ojo diente por diente. El pueblo elejido de Dios no se sus-partido liberal a que tantas veces me he refetrajo tampoco a esta institucion social. En rido, asistió, honrándola con su carácter de nuestros dias la venganza es profundamente inmoral. El que castiga por sí mismo comete un acto ética i jurídicamente inmoral.

siglos de la Iglesia, era permitido el matri-Tocornal, don Luis Barros Borgoño, don Mamonio de los eclesiásticos. Solo se discutió en nuel Bunster i don Roberto Pretot; formó par-

eclesiásticos no fuesen casados, i solo fué abo-Para respetar la conciencia ajena, exijo lido el matrimonio de los eclesiásticos, muchos años despues. De donde resulta que este Pues bien, con ese criterio, no puedo acep matrimonio, moral para los primeros siglos del

En el Concilio del Vaticano se reconoció la Constantemente vemos, a traves de la his-lo son morales para nuestros tiempos, sino

Todos estos ejemplos que podrian reproducirse hasta el infinito, prueban que, como le histórica de las sociedades, no es ni ha sido jamas el patrimonio esclusivo de ninguna relijion. Al contrario, la moral positiva, que está basada en hecho de conveniencia, solidaridad, justicia i conservacion social, en hechos positivos, tanjibles, susceptibles de ser comprobados i ratificados con la esperiencia i obque la moral relijiosa, que se basa solo en el dogma en la creencia, que se impone solo por la fó abstracta.

He querido solo rectificar un concepto equivocado, sin que sea mi ánimo perseguir a ninguna relijion, contra lo cual pugna mi espi-

ritu franco i sincero de tolerancia.

Lo único que quiero i pido, es bandera de parlamento que cubra por igual a todas las relijiones i doctrinas, un pabellon neutral donuna i otra fé, con la sola condicion que todos

Por estas razones, nuestro partido aceptó la proposicion a que me he venido refiriendo: I tome nota el Honorable Senado que no se tus exaltados; nó, señor. En la convencion del presidente, don Vicente Reves, el ciudadano mas eminente del pais; fueron vice-presidentes de esa convencion, el que hoi es nuestro dis-Otro hecho mas sujestivo. En los primeros tinguido Presidente del Senado, don Ismael el Concilio de Nicea, presidido por el Empe-te de la comision de programa el honorable señor don Luis Claro Solar. La proposicion que analizo en órden a que la enseñanza dada que no sea católico, al ludibrio i a todos los por el Estado debe ser laica, fué aprobada por anatemas que la iglesia, natural i lójicamente, la unanimidad de nuestro partido.

Mas todavía: el honorable señor don Ismael Tocornal dijo en aquella ocasion algunas palabras que vale la pena que las recuerde at Ho-

norable Senado, dijo Su Senoría:

«Como miembro de la comision de programa, debo decir que no recuerdo que se haya llegado en estas materias, no puede haber ni suprimido en absoluto la palabra «laica», refiriéndose a la instruccion pública. Lo que ocurió fué lo signiente: Pregunté yo qué alcance pugna con los principios orgánicos de nuestenia esta palabra «laica», porque si ella im-tro partido. portaba privar a los padres de familia del derecho de dar a sus hijos la relijion que ellos de-contra los derechos ya adquiridos i los prinsean, no la aceptaba; así como tampeco podia cipios universalmente aceptados en nuestro aceptar que se obligara a los padres de familia réjimen constitucional. La lei de instruccion que no quieren que sus niños aprendan una secundaria i superior del año 1879 dejó la enreligion, a enviarlos forzadamente a era clase. Creo conveniente establecer que este es el sen tido que, a mi juicio, debe dar el partido a la fe vejatoria de su libertad de conciencia. palabra «laica» en lo referente a instruccion pública »

de con el fondo de esa declaración.

El señor Alessandri (don Arturo).—Celebro mucho que todos estemos de accerdo.

Segua se desprende de les auteriores observaciones, este es el mínimo que el parti lo libe al pide, tratándose de establer la instruc cion obligatoria.

Los liberales no podemos pasar los límites de ese mínimum por lo que a la enseñanza relijio a respena.

No podemos aceptar jamas la enseñanza de ral. ningona relijion en forma compulsiva, dire namente o por procedimientos que tal cosa signifiquen i que conceptuamos contrarios a la li bertad de conciencia i de pensamiento.

Esta lei, en algunos de sus actículos, no se encuadra dentro de estas ideas; al contrario. contiene ideas o principios reaccionarios que que sancionó i reconoció la lei de 1879. no podrá aceptar ninguno de los miembros liberales de esta Honorable Cámara.

Me refiero, señor Presidente, al artículo 16 del Estado. Yo conozco a fondo lo que pasa que, en su inciso final, dice: «Los padres o en esos colejios. apoderados que no téngan relijion o que profesen una relijion diversa, podrán eximir de es amplia, efectiva, mas completa todavía que la clase de doctrina cristiana a sus hijos o en los colejies congregacionistas. Pero, ¿qué pupilos manifestándolo por escrito a la junta resulta? Los niños conocen a fondo los dogcomunal».

exije una profesion de fe al padre o al tutor; siglo borra pronto el dogma, la creencia i dei todavía se le exije que la consigne por es- ja sólo el conocimiento histórico que deja crito en un documento que va a poder de la siempre la enseñanza de toda relijion. junta comunal, de la cual forma parte el cura de la parroquia.

Se quiere entregar al padre de un niño reserva para los que no comulgan con sus creencias. El proyecto atropella así los principios fundamentales i sagrados del libro pensamiento i de la conciencia tambien libre i soberana.

Dentro del grado de progreso a que hemos un solo liberal que acepte tal precepto, el cual tendrá que ser rechazado porque él está en

El artículo importa una franca reaccion señanza relijiosa al libro arbitrio del padro c guardador, sia exijirle ninguna profesion de

No protestaron de ello los conservadores ni nadie; al contrario, rindieron calladamente El señor Varas.—Todos estamos de acuer-tributo de respeto i humenaje a la libertad de

Y, ¿quién puede exijir lea'mente a los liberales de 1919 que ni siguiera piden lo que aceptaron hasta los conservadores de 1879?

¿Podria algun liberal aceptar una proposicion de esta especie? Yo creo que nó. Mo parece que nos podemos poner de acuerdo i restablecer, por lo ménos en esta parte, el imperio de la lei de 1879. Pisotear la libertad de conciencia no puede aceptarlo ningun libo-

Si los liberales para facilitar el despacho de la lei, para darle eficiencia, para hacerla querida i amparada por todos, llegáramos hasta aceptar la enseñanza de la moral i doctrina cristiana, no podríamos jamas, en ningun caso, sobrepasarnos, reaccionar contra el mínimum

Ahora, no deben asustarse los conservadores por la enseñanza que se da en los colejios

La enseñanza relijiosa que en ellos se da, mas i las verdades relijiosas que les enseñan Como ve la Honorable Cámara, aquí se con verdad i sinceridad; pero el espíritu del

Por consiguiente, no es el Estado ni la enseñanza que da, el responsable de que se desvanezcan i pierdan las creencias relijiosas. los cuales otros construveran el edificio sólido Culpen de ello al espíritu científico del siglo, de nuestro progreso i engrandecimiento. a la naturaleza del dogma i a la educacion refleja del medio ambiente, que es el mas avanzados, que combatieron la prescripcion poderoso trasformador de ideas, creencias i legal en estudio, figura un nombre que segusentimientos.

dice:

señar gratuitamente la doctrina i moral cris de 22 de julio 1858, opinó en contra del artiana en una escuela, podrán hacerlo con la cutilo 43, segun re desprende de la siguiente autorizacion del Consejo de Educacion Pri-relacion oficial de la sesion: maria.»

tades inspectivas que al párroco daba el ar la mas de ser completamente inútil para el obtículo 35 de la lei de 24 de noviembre de 1860 jeto, habia el peligro de suscitar con él desrespecto a la enseñanza relijiosa en las es-lagradables conflictos entre los preceptores i cuelas.

45, se levantaron enérgicas protestas en su obligaciones religiosas en su enseñanza.» contra, i, naturalmente, como lo comprenderá mas eminentes de este pais, que se llamaron za del Estado. Gallo, Matta i Lastarria. Era natural la protesta de esos espíritus avanzados que, grandes llegado la hora, quedará Su Señería con la sembradores de ideas, sirvieron siempre como palabra para la sesion próximafocos luminosos para fijar rumbos, para trazar senderos, para echar bases i cimientos, sobre

Llama la atencion que entre esos espíritus ramente no será estraño para el honorable El artículo 17 del proyecto, inciso segundo Senador por Santiago; está allí, entre los guerreros del libre pensamiento, el honorable Diputado don Melchor de Santiago Concha, «Los sacerdotes que se ofrecieren para en-laue en la sesion de la Camara de Diputados

«El señor Concha.--Opinó tambien por la En el inciso primero se mantienen las facul-supresion de ese artículo, fundándose en que, los párrocos, i aun entre las altas autoridades Cuando se discutió ese artículo el año 1859, civiles i relijiosas, que, tal como estaban actualque figuraba en el proyecto bajo el número mente las cesas, se cumplia mui bien con las

De manera que el señor Melchor de Sanel Honorable Senado, iban a la vanguard a tiago Concha, era de opinion de que no se de esta protesta los nombres de los pensadores mezclara la religion ni el cura en la enseñan-

El señor Tocornal (Presidente).-Como ha

Se leventa la sesion. Se levantó lu sesion.